



PARLAMENTO DE CANTABRIA
DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2003 - Número 25.1 Página 327 Serie B

COMISION DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. SOFÍA JUARISTI ZALDUENDO

Sesión celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 2003

"SESIÓN MATUTINA"

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

ÚNICO- Comparecencia del Consejero de Economía y Hacienda, sobre proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2004. (0600662). [6L/1100-0001]

*** * * * ***

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Buenos días, señoras y señores Diputados. Sr. Consejero.

Damos comienzo a la comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Hacienda, cuya tramitación a solicitud del Gobierno, que es quien solicita inicialmente esta comparecencia, la solicita por el artículo 167. La ordenación de la comparecencia será, por lo tanto, con el artículo 167.

Habrà primero una exposición oral del compareciente; a continuación se suspenderà la sesión por un tiempo de aproximadamente 10 minutos; y posteriormente habrá una fijación de posiciones para la formulación de preguntas o para efectuar observaciones, por parte de los representantes e los distintos Grupos Parlamentarios, interviniendo primero el Grupo Regionalista, después el Grupo Socialista y después el Grupo Popular, a los cuales contestará el compareciente en único turno de respuestas.

Con arreglo a este orden, establecido así por el artículo 167 del Reglamento, iniciamos por tanto la comparecencia y para ello tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, D. Ángel Agudo San Emeterio.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Presidenta.

Me acompañan en el acto de hoy Altos Cargos de la Consejería, de momento solamente hay dos, pero que se irán incorporando más a lo largo de la sesión, porque están en otras tareas que no han podido eludir en este momento.

Por un lado está el Director General de Comercio y Consumo, D. Fernando Toyos y también está el Interventor General de la Comunidad Autónoma, D. Mariano Rojo. La presencia de D. Mariano Rojo en esta comparecencia de hoy es por su especial implicación en el tema del Presupuesto, específicamente en el texto articulado de la Ley, el cual ha sido la persona que ha venido trabajando en ese texto y la que ha hecho pues que muchas de las modificaciones que en el mismo se contemplan hayan nacido bajo su responsabilidad. Se incorpora en este momento también el Director General de Hacienda, D. Javier Ruiz.

Bueno, les voy a comentar muy brevemente inicialmente cuál va a ser el esquema de mi intervención, para tener un hilo conductor que nos permita aclararnos en la misma. Haré un primera exposición muy breve, espero, sobre la situación económica, sobre la coyuntura económica en la cual se enmarcan estos Presupuestos, intentando expresar cómo la política presupuestaria del Gobierno pues incide en esa coyuntura, cómo se sitúa en esa coyuntura.

Haré también un breve repaso a lo que son, desde nuestro punto de vista, los aspectos más relevantes del articulado de la Ley de Presupuestos,

por entender que también es una materia interesante y algunas modificaciones que hemos incorporado pues merecería la pena desde nuestro punto de vista alguna consideración.

Estableceré después una valoración y una explicación sobre el capítulo de ingresos del Presupuesto, globalmente, sin menoscabo de que posiblemente en el debate podamos establecer detalles más precisos sobre el mismo. Estableceré después alguna valoración sobre a estructura de gasto, tanto por Secciones y más extensamente sobre la estructura de gasto global del Presupuesto por Capítulos, fundamentalmente por Capítulos porque en la estructura de gasto por Secciones va a ser objeto de debate a lo largo de esta semana con la comparecencia de todos los Consejeros que expresarán su Presupuesto de manera detallada.

Y por último estableceré lo que serán los aspectos más relevantes del presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, destacando aquellas políticas y aquellos elementos que desde nuestro punto de vista son más importantes en este momento.

Bueno, dentro de lo que es la primera parte de la presentación, lo que hace referencia a la coyuntura económica en estos momentos, tanto en el ámbito mundial como español, como en el ámbito europeo, cara a lo que es el futuro pero organizando lo que ha sido el pasado más reciente pues estamos en una situación que parece vislumbrarse una cierta recuperación de la economía mundial, que ha tenido sus primeras señas de identidad a finales de 2002, que parece tener esas señas de identidad a finales de 2003, pero que en todo caso es una recuperación desigual en las distintas áreas económicas porque también es desigual la situación de esas áreas económicas, con respecto a la situación de incertidumbre que se dan hoy en el conjunto de la economía mundial.

Las diferencias son significativas en áreas regionales de economía por las distintas –repetición– exposición de cada región, región económica a las perturbaciones políticas y financieras y a la capacidad de ajuste y de adaptación de esas economías a las situaciones –como digo– de incertidumbre y de perturbaciones políticas y financieras.

La previsión indica que vamos hacia una cierta recuperación en el año 2003, a finales del 2003, superada una situación de más incertidumbre bélica con respecto a la guerra de Irak que se dio a principio de año, aunque hay una cierta inquietud sobre la solidez de esa recuperación económica y sobre todo sobre la continuidad de esa recuperación económica.

Especialmente significativo esto que estoy diciendo en el área de la Unión Europea, donde los indicadores no parecen ir con la misma alegría y con la misma disposición que otras áreas económicas en este caso.

Para el año 2003 las autoridades económicas de la Unión han planteado un crecimiento del 0,4 por ciento frente a un crecimiento del 1 por ciento que estaba previsto. Y la previsión para el 2004 se sitúa, en el área de la Unión Europea, en un crecimiento del PIB del 1,8 por ciento y en un crecimiento del SPIB en el año 2005.

La economía que aparece como más dinámica en este momento puede ser la economía de Estados Unidos, por el crecimiento y el buen tono del consumo interno de Estados Unidos, pero hay incertidumbres en esa economía sobre la evolución de su mercado de trabajo, y la evolución del déficit público y por cuenta corriente y su incidencia también que puede lastrar parte del crecimiento de esa economía, y tener consecuencias evidentemente de arrastre al resto.

En el ámbito de la economía española lo más significativo desde el punto de vista es el crecimiento del año 2002, que fue del 2 por ciento, que fue un poco inferior al año anterior pero en términos comparativos con las economías de nuestro entorno pues nos sitúa en una economía que crece más que la economía europea, en este caso.

Tal vez el elemento de más incertidumbre en estos momentos con respecto a la economía europea, el elemento más negativo, el elemento más preocupante, en este caso, es el crecimiento de la inflación y el diferencial de inflación con respecto a los países de nuestro entorno, que es un tema ya complejo y sabido.

El crecimiento económico español tiene un crecimiento –repito- superior a la media europea, pero se basa en dos elementos fundamentales como son: el consumo interno y el gasto en vivienda. Y eso son dos variables que generan crecimiento pero también, de alguna manera, indican la debilidad y las amenazas que se vierten sobre ese crecimiento en la medida – como luego diré al final- que ese consumo interno no pueda crecer a los ritmos que está creciendo o ha crecido en los últimos años, y que el problema de la vivienda, la llamada burbuja de la vivienda, se pueda controlar en un espacio de tiempo relativamente estable a lo largo del próximo tiempo.

Las previsiones para el año 2004 hablan de una ligera recuperación en el final de 2003 y una ligera recuperación en el año 2004, con crecimientos entorno a 2 por ciento, un poco superior al 2 por ciento. Manteniéndose como pivote de ese crecimiento el consumo público, en este caso acompañado de un mayor gasto público y consumo público, y una progresiva y aparente recuperación de la inversión de bienes de equipo, que son la base del futuro crecimiento a través de la inversión de capital.

En el mercado laboral también parece que va a tener algún tipo de crecimiento, entorno al 3 por ciento, según los datos que nos han dado las cifras macroeconómicas del Presupuesto del Estado para el país.

El problema de los precios, pues hay una percepción optimista por parte del Estado, va a rebajar

el crecimiento de la inflación al 2,4. El problema es si eso se podrá cumplir o no, porque ya hemos visto que en los últimos años no ha sido posible bajar ese crecimiento de los precios a un ritmo que nos permitiera igualarnos la tasa de inflación, y diferenciar la inflación con respecto a la Unión Europea.

Cantabria, con el tema de Cantabria nosotros hemos cerrado en el año 2002 con un PIB que se sitúa en 7.055 millones de euros. Teniendo en cuenta el crecimiento que ha habido y que está habiendo, podremos cerrar el año 2003 con un PIB en torno a 7.200 millones de euros, con un crecimiento del 1,88 por ciento en el 2002, un poquito por debajo del crecimiento de la media española; en indica, por tanto, una cierta atonía en el crecimiento en este caso.

Teniendo en cuenta lo que va a ser el peso del presupuesto que se está discutiendo en esta Cámara para el 2004, el gasto público con respecto al conjunto del PIB se sitúa en el 24,34 por ciento del total del PIB. Es decir, estamos hablando de un gasto público que no llega a un cuarto del conjunto de la economía regional, y que si lo miramos con los países de nuestro entorno más inmediato, nos indicaría un peso relativamente pequeño de gasto público, en comparación con el conjunto de la riqueza y de la economía regional.

En términos de PIB per cápita y renta nacional, en la Región se ha situado entorno a un 97,5 por ciento de la media española. Y en términos de convergencia con Europa, estamos en torno al 80 por ciento de la convergencia con Europa entendida en términos de PIB por habitante.

Y aquí quiero hacer una salvedad, nosotros creo que somos conscientes que en esos datos de PIB por habitante o per cápita, etc., hay una distorsión que merecería la pena descubrir y poner en encima de la mesa para analizar con más fidelidad la realidad de nuestra economía.

Y me refiero al hecho de que en el denominador de esos cocientes no aparece reflejado la población residente no censada. Población residente no censada que contribuye en el crecimiento, contribuyen a la economía porque consumen en Cantabria una buena parte de su actividad pero que esa población residente no censada no aparece en el denominador y está distorsionando las cifras reales.

En este sentido, nosotros creemos que ese es un tema relevante e importante para poder analizar con precisión si realmente la marcha de nuestra economía, es la que realmente reflejan esas cifras.

A este respecto hemos encargado un estudio a un prestigioso catedrático de nuestra Universidad, para intentar descifrar ese dato que nos parece relevante, nos parece importante poder desvelar para poder utilizar con un conocimiento mejor la realidad económica de Cantabria y poder, por tanto, jugar con esas cifras de una manera mucho más efectiva ante los organismos internacionales y también ante el Estado.

Creemos que eso es un compromiso de responsabilidad con respecto a nuestra Región,

porque seguramente esos miles de personas que actúan en nuestra Región, que tienen su residencia habitual en nuestra Región, que reclaman servicios públicos y que no contribuyen con sus impuestos a esos servicios públicos, y que, por tanto, exigen a las Administraciones Públicas Regionales y Locales la dotación de servicios públicos en cantidad y calidad, y además servicios públicos de una gran envergadura; pues tenemos que ponerlo encima de la mesa porque creemos que es una necesidad y un ejercicio de responsabilidad para este tipo de actuaciones.

Bueno, con respecto a los distintos sectores, el sector primario en esta Región ha tenido problemas derivados del problema de la situación del mercado de la leche, y también en este caso en el ámbito pesquero las influencias negativas que ha podido tener, por un lado el Prestige y por otro lado la escasez de pesca en los caladeros tradicionales que indican que evidentemente estamos en un sector con dificultades, y que es necesario atender en este terreno.

Los datos de 2003, los datos que poseemos del 2003 indican una mala expectativa de ese sector y que al final nos van a tener que actuar. Al respecto diré que las partidas presupuestarias del Presupuesto del 2004 para el sector primario, incrementan en un 8,15 por ciento la dotación con respecto al año anterior.

En el sector industrial, el año 2002 fue un año que tuvo una dinámica negativa, y parece que los últimos datos que tenemos de la evolución del sector, con algunas variables que estamos analizando una cierta recuperación en los últimos meses de 2003. Una cierta recuperación de la inversión industrial, una cierta recuperación que se traduce en la evolución en el consumo de energía eléctrica, y un buen comportamiento o mejor comportamiento del producto, de la producción industrial que apuntan – parece ser- al final del año 2003 una mejoría del sector productivo, del sector industrial en nuestra Región.

A ese sector nosotros, a las políticas industriales, les vamos a dar, dotar en el presupuesto de 2004 con un incremento de lo que venían siendo hasta ahora del 14,66 por ciento.

La construcción ha sido el motor –como he dicho antes- de la economía regional, uno de los pivotes del crecimiento de la economía, tanto en la economía española como en la economía regional. Y sin duda, ha de ser en un futuro inmediato, lo más inmediato también ese motor, en la medida que no sería bueno que se explotara de manera inmediata esa burbuja inmobiliaria que existe en estos momento en nuestro país.

La idea que tenemos es que la dependencia del sector de la construcción con respecto al crecimiento de la economía sea cada vez menor, y que tengamos otras variables más sólidas sobre las que actuar, sin necesidad de tener que actuar sobre la misma.

En el sector servicios ha habido un crecimiento significativo en el 2002 del 3 por ciento, el 60 por ciento de nuestra economía es sector

servicios, y eso tiene una gran connotación que afecta no solamente al modelo económico que estamos desarrollando, también influye de manera muy significativa –por ejemplo- en las reglas de juego del mercado laboral.

Estamos hablando de un sector de una..., de regulación bastante importante y que a efectos laborales tiene su incidencia porque evidentemente la calidad en el empleo, la actividad laboral tiene unas connotaciones específicas por estar en el sector servicios.

Un importante paquete, un importante peso en el sector servicios lo tiene el sector turismo con algunos problemas que tendremos que intentar superar en el futuro. El problema de un turismo excesivamente estacional, una excesiva dependencia del movimiento interno de viajeros, y una alta concentración geográfica del mismo en la zona costera de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que superar esos desequilibrios de la actividad turística es importante, y al respecto en el sector turístico incrementamos en un 25 por ciento las dotaciones presupuestarias para actuar en estas línea que estoy comentando.

En el ámbito del transporte, nosotros..., ha habido una mejora en los últimos meses y años del sector ferroviario, y unas actuaciones contradictorias o desequilibradas en el sector aéreo y marítimo.

En el sector aéreo, ya saben todos ustedes, el problema derivado de los precios del Aeropuerto de Parayas, del hecho de que esté operando solamente una línea, el hecho de que haya pocas conexiones con otras capitales que no sean Madrid o Barcelona, que es un objetivo de este Gobierno diversificar la oferta, reducir los precios; hacer nuestro Aeropuerto, por tanto, más competitivo.

A las políticas de transporte se les incrementa en el año 2004 con un 29, casi un 30 por ciento el presupuesto con respecto al año anterior.

En el tema de comercio exterior, Cantabria es una economía que no está excesivamente abierta al comercio exterior. Los datos del año 2002, nos indicaron unas exportaciones inferiores, en ritmo de crecimiento, a la media nacional, y una caída en su día también de las importaciones que en su momento, en el año 2002, hizo que la tasa de cobertura fuera mejor.

Los datos disponibles hasta julio de 2003, que son los que tenemos en este momento, nos están indicando una tendencia decreciente de las exportaciones de entorno al 7 por ciento, y un incremento considerable de las importaciones en torno al 13 por ciento.

Este segundo elemento puede ser positivo si las importaciones se cifran en bienes de equipo, porque nos indicaría, nos estaría indicando un incremento en la inversión productiva, una mejora de la productividad, una mejora de equipamiento productivo de nuestra Región, y por lo tanto que tarde o temprano se traducirá en una mejor actividad de la

economía regional.

Pero en todo caso lo que sí es un reto es la internalización de la economía de Cantabria. Esta es una apuesta que nuestro Gobierno tiene que actuar de manera decisiva, porque creemos que abrir los mercados y salir al exterior no es ya una opción de las empresas, sino una necesidad.

Y por tanto abrir la economía regional supone una apuesta también decidida de este Gobierno, y al respecto las políticas que se derivan de la internacionalización de la economía regional, se incrementa en un 62 por ciento en el Presupuesto de 2004.

La evolución del mercado de trabajo, en este contexto ya el año 2002 el mercado de trabajo no fue bien, no fue un año como para tirar cohetes durante el año 2004, porque se relentizó la creación de empleo, se relentizó el incremento de la población activa y también de la población ocupada.

En lo que va del año 2003, las últimas cifras que tenemos al tercer trimestre del año 2003, ha habido un incremento interanual del 5,45 por ciento de la población activa hasta llegar a 245.000, en números redondos, personas como población activa.

Ha habido un incremento inferior de la población ocupada, pero así todo ha crecido en términos interanuales al 4,47 por ciento, y la población ocupada supone ahora mismo 217.500 personas y como consecuencia de lo cual, del crecimiento menor de la población ocupada sobre la población activa ha habido un crecimiento del número de parados llegando, en datos del INE –encuesta de población activa-, a 27.300 con un crecimiento del 13,96 por ciento.

Es evidente que, el problema de paro y de la calidad del empleo, no solamente del crecimiento del empleo sino de su calidad, tiene que ser un objetivo de cualquier Gobierno que quiera actuar sobre la realidad económica.

Y al respecto, en la búsqueda de creación de empleo estable y la calidad del empleo el Gobierno va a destinar unas partidas presupuestarias que sufren un crecimiento del 88,7 por ciento en el Presupuesto de 2004.

Las estimaciones de crecimiento de la economía regional para el año 2004 se sitúan en torno a la media de crecimiento de España. Los datos que poseemos de organismos públicos y privados como HISPALIN, el Boletín del Banco Santander en colaboración con la Consejería, nos indicaría datos de crecimiento al 2,3 y de 2,6 para el 2003 y para el 2004, como se ve correlativamente cercanos entorno a la media española. Y desde luego no nos estaríamos separando de la media española en este caso.

Esas perspectivas de crecimiento -repite- están muy condicionadas por la evolución de los tipos de interés en Europa, en la eurozona. Si los tipos de interés sufren un crecimiento, de confirmarse un crecimiento de los tipos de interés pues eso iba a lastrar el consumo que es una de las piezas

fundamentales del crecimiento económico de España y de Cantabria, y también repercutiría negativamente en el endeudamiento de las familias, al subir los préstamos hipotecarios, con lo cual estaríamos mermando esa capacidad de consumo y ese crecimiento de la actividad en el ámbito de la construcción que, como he dicho antes, son los pilares que hoy existen en el crecimiento económico de la Región en estos casos.

Este sería el contexto donde se realiza el Presupuesto, y en ese contexto el Gobierno se ha fijado una serie de objetivos que son tres fundamentalmente: la creación de nuevas infraestructuras, los servicios públicos y la integración.

En las nuevas infraestructuras, fundamentalmente, la potenciación de un nuevo tejido industrial en la Región, y la lucha o las políticas activas por el empleo estable y de calidad integrando el capital humano y el capital tecnológico, en el conjunto de la Región.

En el ámbito del sector servicios la protección de la salud a través de la promoción, la prevención y la atención socio sanitaria. También la calidad en el sistema educativo y el facilitar el acceso a una vivienda al conjunto de la población.

Y por último, en las políticas de integración en un doble sentido: la integración social, las políticas sociales que eviten la discriminación y la exclusión social. Y en segundo lugar, la integración de carácter territorial que nos indicaría un crecimiento más equilibrado, evitando el exploramiento de las zonas interiores de la Región, potenciando por tanto el desarrollo rural, el crecimiento en las zonas rurales de nuestra Región.

Paso a hablar del articulado de la Ley, que hemos modificado en algunos aspectos. En concreto se ven afectados por las modificaciones, la mayoría de ella son modificaciones de carácter técnico, en 29 artículos y alguna disposición adicional.

Cuatro rasgos tienen esas modificaciones que hemos querido plasmar en el Presupuesto. Primer rasgo, la transparencia, una mejor transparencia en lo que es el articulado de la Ley. Segundo lugar, un control más efectivo de las subvenciones. En tercer lugar, una economía y eficacia en la gestión del Presupuesto. Y en cuarto lugar, una apuesta –como decía antes- como un objetivo importante para el empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en el ámbito de la Administración Pública.

En el ámbito de la transparencia a través de modificaciones en el artículo 13, 14, 69.3 y el artículo 70. Añadimos un nuevo Título, un Título IX denominado “De la información al Parlamento de Cantabria”, donde se establece con todo lujo de detalle la información que se tiene que dar de manera trimestral al Parlamento en los diferentes aspectos del desarrollo presupuestario.

En este sentido, quisiera desatacar de manera explícita, en cuanto a la gestión de los presupuestos, en las entidades públicas que en los artículos 13 y 14

se establece la obligación de dar cuenta al Parlamento sobre esas entidades públicas, actuaciones, inversiones y endeudamiento, así como la constitución de consorcios. Una información que creo que es relevante enviar al Parlamento.

En el ámbito de control de las subvenciones, se plantean unas nuevas bases reguladoras de las subvenciones, fundamentalmente en el artículo 58.2 en el punto h, donde se restringe el adelanto al beneficiario al 50 por ciento de la subvención, sin garantías en su caso, antes estaba en el 60 por ciento. Y desaparece, según el articulado que hemos propuesto, la posibilidad de realizar pagos hasta el límite de la cuantía concedida cuando se hubiera justificado, al menos, el 50 por ciento que antes estaba previsto en la Ley de Presupuestos de 2003; eso desaparece en este caso del Presupuesto de 2004.

Es decir, vamos a hacer un control más exhaustivo de las subvenciones en un punto de vista también del control presupuestario, pero también desde un punto de vista de que las subvenciones tienen que cumplir un objetivo y tenemos también que medir el grado de cumplimiento de ese objetivo. Las subvenciones son para un fin, tienen que tener un fin, tienen que tener un objetivo y vamos a medir también esos objetivos.

Hay una modificación en el artículo 60, en el ámbito de las subvenciones específicas que se realizan o que se dan a proyectos para colaboración con organizaciones públicas o privadas para desarrollo del Tercer Mundo.

Entendemos que la exigencia tiene que ser un poco más liviana, porque es difícil justificar —a lo mejor— una factura de un organismo que esté trabajando en África; en este caso, y es más fácil el control cuando la actividad se realiza en esta Comunidad que un organismo que tiene una actividad en países extranjeros, en donde a lo mejor no existe Administración Pública capaz de garantizar alguna de las actuaciones que se puedan plantear.

En el ámbito de la economía y eficacia en la gestión, con la nueva redacción del artículo 23: “no estarán sometidas a fiscalización previa los contratos menores”. Los contratos menores son aquellos que en los casos de los contratos de obra no superan la cantidad de 30.000 euros, y en caso de contratos de suministro y consultoría no superan la cantidad de 12.000 euros.

El objetivo de esta medida es agilizar la gestión del gasto por este tipo de contratos. Evidentemente habrá una fiscalización posterior pero no necesitarán la fiscalización previa.

Y se modifica el artículo 57 en el ámbito de la Administración, donde se plantea que: serán competencia del Gobierno de Cantabria aquellas ayudas individuales y unitariamente consideradas que excedan de los 60.000 euros; que tendrá competencia el Consejo de Gobierno para concederlas.

Ahora está en 35.000, y por tanto subimos la cantidad de una manera significativa, siempre buscando la eficacia y solo para aquellas ayudas que

superen los 60.000 euros. Es decir, no como antes que cuando había una partida que superaba los 35.000 todas, dentro de esa subvención, se tendrían que aprobar por el Consejo de Gobierno.

Y por último, en el aspecto que hace referencia al fomento del empleo estable, como he dicho antes, es una prioridad de nuestro Gobierno. Nosotros hemos incorporado una disposición adicional donde se plantea que: en aquellas empresas que establezcan, que contraten con la Administración Pública Regional, a la hora de establecer el criterio de solvencia de las empresas, a la hora de valorar y puntuar a las empresas se sabe que por un lado se tiene que establecer la solvencia de la empresa, pues a la hora de valorar la solvencia de la empresa se tiene que indicar en su caso para tenerlo en cuenta, el grado de estabilidad en el empleo de la empresa que contrate con la Administración, como un criterio a tener en cuenta para valorar la solvencia.

Creemos que esto es una medida que contribuye primero, a que la Administración contrate con empresas solventes y que por tanto esas empresas solventes a su vez sean empresas que mantengan una actividad con relación a su plantilla en términos de una mayor calidad en el empleo.

Y creemos que es una apuesta decidida por lo que antes hemos dicho un objetivo, por la creación de empleo, no solamente en número sino también en calidad del empleo.

Paso a explicar brevemente el Capítulo de Ingresos del conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Los ingresos de la Comunidad Autónoma evidentemente se equiparan a los Capítulos de Gasto, y ascienden a un volumen global de 1.753 millones de euros, con un crecimiento, con respecto al crecimiento del año anterior, del 8,21 por ciento.

La distribución de esos ingresos, el monto más importante de los mismos son operaciones corrientes que engloban básicamente el 83 por ciento del presupuesto, el 14 por ciento son operaciones de capital y el 3 por ciento son operaciones financieras.

Dentro de las operaciones corrientes, como repito son el 83 por ciento, las partidas más significativas son las transferencias corrientes, que vienen fundamentalmente del Estado o de Europa, que suponen el 42 por ciento. Los impuestos indirectos, derivados de los impuestos que tenemos cedidos a la Comunidad Autónoma o de los impuestos que forman parte del paquete del sistema de financiación autonómica, que suponen el 39 por ciento.

Los impuestos directos y cotizaciones que suponen el 15 por ciento, bien vía impuestos propios de la Comunidad Autónoma, impuestos cedidos de la Comunidad Autónoma o bien a través de impuestos directos que está incorporado al modelo de financiación y nos corresponde la partida correspondiente, eso supone el 15 por ciento.

Y tasas y precios públicos y otros ingresos que tienen un 3 por ciento, suponen en porcentaje un

3 por ciento del presupuesto, y los ingresos patrimoniales un 1 por ciento del presupuesto.

He de decir que la previsión de ingresos están basadas en dos criterios o dos elementos fundamentales. Hay una información por un lado del Estado que nos pasa, como todos los años, las previsiones que nos corresponden a Cantabria y que las incorporamos tal cual al presupuesto.

Por tanto una buena parte que son prácticamente la mayoría de los ingresos sustanciales los que hacen referencia a partidas significativas son información que nos manda el Estado y que simplemente lo trasladamos al presupuesto en el Capítulo de Ingresos, y que son las propuestas que el Estado hace después pendiente de la liquidación correspondiente más adelante cuando se liquide el impuesto.

Y los otros datos son previsiones a partir de los datos que había en los anteriores presupuestos y que hemos hecho en algunos casos, hemos utilizado un criterio de prudencia para plantear crecimientos de presupuestos y capítulos de ingresos con –repito- un criterio de prudencia.

Y, por último, en el tema de las tasas y demás, lo que hemos puesto encima de la mesa son la revisión del canon de saneamiento y del precio del agua, que como saben ustedes, se ha revisado y se va a plantear de nuevo en el conjunto de la Comunidad en relación, en este caso, con los ayuntamientos en el tema del agua un nuevo precio del agua, que está recogido en la Ley de Acompañamiento.

En el ámbito de los ingresos sí me gustaría detenerme en un tema que considero importante.

Nuestra Comunidad Autónoma sobre el Capítulo de Ingresos tiene capacidad de actuación en los tres primeros Capítulos, es decir, en los impuestos directos, en los impuestos indirectos y tasas.

Son esos sobre los cuales nosotros tenemos alguna capacidad de actuación porque tenemos alguna capacidad normativa. Tenemos ingresos previstos de impuestos del Estado, perdón, cedidos del Estado, etc. Ahí está sustanciada nuestra capacidad de maniobra, en definitiva, en Capítulo de Ingresos básicamente.

Porque, por otro lado, la otra capacidad de maniobra que teníamos está topada, como es el endeudamiento; porque nos afecta la Ley de estabilidad presupuestaria, que aunque nosotros critiquemos la rigidez de la misma; pero estamos obligados a cumplir la Ley; por tanto, tenemos una limitada capacidad de maniobra, por la Ley de estabilidad presupuestaria que nos lo impone en este caso.

Atendiendo a esos capítulos I, II y III, el montante global de esos capítulos suponen unos ingresos, en el Proyecto de Presupuestos de 2004, de 829 millones de euros. De esos 829 millones de euros, 560 millones de euros son ingresos

condicionados; es decir, están condicionados y, por tanto, el Gobierno no tiene capacidad sobre la actuación de los mismos. Son transferencias; por ejemplo, es el fondo de suficiencia, que nos viene del sistema de financiación autonómica; es el tramo del IRPF que corresponde al Estado; son los impuestos que forman parte del sistema de financiación. Por tanto, 560 millones, de esos 829, son ingresos condicionados.

El resto, 268 millones de euros, son ingresos incondicionados. Quiere decir con esto que nosotros tenemos alguna capacidad normativa sobre los mismos. Son unos impuestos cedidos que podemos modificar en algún sentido los mismos, son las tasas que podemos modificar, etc.

A donde quiero llegar, es que esos ingresos incondicionados, que es nuestro fondo de maniobra, supone el 15,30 por ciento del total del Presupuesto. Ése es nuestro real fondo de maniobra.

Y aunque algún Gobierno, pasado, presente o futuro, se quisiera volver loco con el tema de la capacidad normativa; por mucho que se volviera loco, el margen de maniobra es muy pequeño. Ése es el margen de maniobra que tiene nuestra Comunidad Autónoma y que en términos más políticos hablaríamos de la autonomía financiera de nuestra Comunidad Autónoma. El 15,30 por ciento del total de ingresos, eso es sobre lo que podemos actuar y eso es indicativo de una limitada capacidad de maniobra e indicativo también de que determinadas actuaciones que con criterios ambiciosos se puedan plantear, evidentemente nos tenemos que plantear si caben en el Presupuesto, o si tenemos que establecer como hacen otras Comunidades Autónomas actuaciones extrapresupuestarias; que no estamos descartando sino todo lo contrario en los ejercicios venideros. Y simplemente haciendo lo que está haciendo el Estado con sus políticas, o haciendo lo que están haciendo las Comunidades Autónomas regidas por todos los partidos políticos, da igual el color que sea. Y por tanto, en este sentido, nosotros también tendremos que aprender lo que se hace en otro lado, porque –repito- la capacidad normativa, la capacidad financiera de los ingresos es relativamente pequeña.

Paso al capítulo de gastos, en los dos términos que antes comentaba. Básicamente, por secciones. Y en el sistema secciones no me voy a detener mucho, porque va a ser objeto de debate en el transcurso de estos días. Y un poquito más en el ámbito de los aspectos económicos.

Como no puede ser de otra modo, el conjunto de gastos suponen 1.752 millones de euros, un 8,21 por ciento. Y por tanto, se distribuye por las secciones como ya es conocido.

Del total del Presupuesto, las dos secciones que tienen un mayor peso en el conjunto del Presupuesto, son evidentemente las secciones de Sanidad, incluido el Servicio Cántabro, y Educación. Sanidad, supone el 39 por ciento del total del Presupuesto y Educación supone el 20 por ciento del total del Presupuesto. Podríamos decir que prácticamente, el 60 por ciento del Presupuesto se lo

llevan dos Consejerías. Por otro lado, nada ilógico; es decir, son las Consejerías que tienen más peso, que tienen más personal también y que dan respuesta a dos servicios públicos esenciales, como son: la Sanidad y como es la Educación.

Pero eso también nos tiene que llevar a la conclusión de que tenemos que ser especialmente escrupulosos en el seguimiento y en la gestión presupuestaria de todas las Consejerías, pero especialmente de estas dos, porque una pequeña desviación presupuestaria en ambas dos puede destrozarse todo el Presupuesto. Y, por tanto, vamos a estar muy atentos a la ejecución de ese Presupuesto y a la realización de ese Presupuesto, no solamente en este año 2003, sino también 2004 y años siguientes.

El resto de las Consejerías tienen un peso que va desde el 6 por ciento Economía, Medio Ambiente, Ganadería, etc. Menos peso, Cultura, Turismo y Deporte, con el 3 por ciento, etc.

La nueva Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos que ha ido aglutinando distintas secciones de distintas Consejerías tiene un peso del 2 por ciento. Y me gustaría destacar que el Parlamento de Cantabria supone, en términos globales, con respecto al total del Presupuesto, el 0,4 por ciento.

A veces, hay por ahí algunos mensajes que hablan de que esto de las Autonomías es caro, que esto del Parlamento es un instrumento caro. Yo, no solamente no creo que sea caro, sino que es absolutamente imprescindible para un sistema democrático, en el ejercicio de su tarea legislativa y de control al Gobierno. Y me parece que destinar el 0,4 por ciento del Presupuesto a una Institución, como el Parlamento, no es ningún dispendio; sino todo lo contrario; desde el punto de vista económico y desde el punto de vista político y de funcionamiento político, sin duda.

Como ya saben ustedes, los crecimientos del Presupuesto, en términos de Consejerías, han estado en torno a la media de crecimiento han variado, por encima o por debajo, con alguna salvedad. Ha crecido por encima en la Industria, porque hemos apostado por la renovación del tejido productivo en nuestra Comunidad Autónoma. Ha crecido por encima Obras Públicas y Vivienda, porque hay una apuesta decidida por la política de vivienda, fundamentalmente en el Presupuesto de este año. Ha crecido también por encima la Consejería de Medio Ambiente, un 9,35 por ciento. Desgraciadamente, como luego comentaré, no va a ser para hacer una política medioambiental más activa, sino para pagar algún "muerto" que ha habido antes, para intentar resucitar algún muerto, en definitiva como he comentado antes.

Y también crece por encima la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, porque ha habido que dotarla de una estructura mínima. -repito- representa el 25 por ciento. Y también la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para acercar esa Consejería a la realidad y no a la ficción del Presupuesto que había cuando se aprobó, más o menos hace un año, o poco más, en esta Cámara.

La única Consejería que baja en el Presupuesto, en términos nominativos, es la Consejería de Economía y Hacienda, que baja un 0,67 por ciento, y luego explicaré porqué.

Desde el punto de vista del cuatro comparativo, en términos de estructura económica; es decir, gastos de personal, gastos corrientes, gastos financieros, transferencias corrientes, etc., también evidentemente el Presupuesto crece un 8,25 por ciento, con un desarrollo desigual en los distintos capítulos que ustedes ya conocen y que yo les voy a explicar el porqué.

Crece un 7,41 por ciento, el capítulo I, capítulo de Personal. Porque ha habido una serie de compromisos, anteriormente ya cerrados con los Gobiernos anteriores entre la Administración Pública y los sindicatos. El 2 por ciento de la subida que se plantea para el conjunto de las Administraciones Públicas, un 0,7 por ciento para abordar el asunto de las pagas extras, pactado con los sindicatos, un 0,6 por ciento para el fondo de pensiones, un 1 por ciento los trienios. Un 2 por ciento sería la prevención de riesgos laborales, que es un pacto también en el ámbito de la negociación que ha habido con los sindicatos, antes incluso de llegar este Gobierno. Y lo que sería el incremento neto de plantilla, equivaldría al 2,4 por ciento, también como algo que nos ha sobrevenido a lo largo de este año; es decir, el crecimiento de la plantilla, en función del año va creciendo, porque la estructura que había la vamos a cambiar para los años siguientes, pero no se ha producido que este año tengamos que abordarla y trasladarla al Presupuesto del año que viene.

Los gastos corrientes en Bienes y Servicios, crecen un 11,80 por ciento. Y ustedes me dirán que yo he estado repitiendo durante los días previos y las semanas previas que íbamos a contener el gasto corriente y aunque parezca mentira lo vamos a contener y lo estamos conteniendo ya en este Presupuesto.

¿Por qué? Porque nosotros hemos detectado que en el punto de partida del Presupuesto anterior al que se puede equiparar, no se correspondía con la realidad después cotidiana del Presupuesto, una vez que se ejecutaba el mismo. Es decir, ha habido durante el año 2003 ha habido transferencias, por ejemplo, de capítulo 4, a capítulo 2, con la idea seguramente de aparecer en el Presupuesto de 2003, un capítulo 2 más pequeño y después a lo largo del curso irlo transfiriendo del capítulo 4, por ejemplo, al capítulo 2. Y así se hacía lo que se tenía que hacer, aunque aparentemente se planteaba una contención del gasto corriente.

Si nosotros hiciéramos ese cálculo y, por tanto, derivara..., nosotros hemos puesto este año lo que es realmente el capítulo 2, en el capítulo 2; lo que es capítulo 4, en el capítulo 4 y capítulo 6, lo que es capítulo 6. Y por tanto hemos hecho lo que realmente tiene que ser y va a ser en el ejercicio del 2004.

Si hiciéramos los cálculos ajustando las partidas de partida –valga la redundancia a la realidad de lo que ha sucedido en el transcurso de 2003, veríamos que los gastos corrientes crecerían un 3,76 por ciento, menos de la mitad del crecimiento del Presupuesto. Que en cambio, el capítulo 4, crecería un 7,86; es decir, crecería casi a la par del crecimiento del Presupuesto. Y que los gastos inversores de capítulos 6 y 7, crecerían en su conjunto un 12,5 por ciento

Es decir, con estos ajustes que les acabo de decir, lo que se está planteando es una disminución del gasto corriente en dos puntos; un incremento, en términos de peso relativo, en el conjunto de gasto del Presupuesto; un incremento de un punto en el gasto inversor, en términos relativos. Y por tanto, un incremento que va a la tendencia que nosotros estábamos planteando. Reducción de gasto corriente, reducción del peso del gasto corriente e incremento del gasto inversor.

Si nosotros analizamos la evolución de los capítulos I, II y III, veremos que su porcentaje con respecto al año 2003 disminuye un 1,7 puntos, en peso relativo. Es decir, ése sería el incremento de tasa de ahorro neto que ganamos en el Presupuesto 2004 y que nos va a ir permitiendo incrementar la política que se hace, vía transferencias corrientes, vía inversiones y vía transferencias de capital.

Ése es un objetivo que nos habíamos marcado. Incrementar la tasa de ahorro neto, reduciendo capítulo I, II y III, conteniendo capítulo I, II y III. Y aunque ya he dicho que hemos asumido determinadas negociaciones, en el capítulo I, y hemos asumido determinadas situaciones en el capítulo II, el conjunto de las actuaciones en el capítulo I, II y III, nos permite ir creando y generando y alcanzando el objetivo de incrementar la tasa de ahorro neto, que ha crecido un 1,7 puntos en peso relativo y, por tanto, mejorando la capacidad inversora del Presupuesto en su conjunto.

Podría haber sido mucho mejor y mucho más brillante la gestión presupuestaria, en términos de presentación de Presupuestos, sobre todo en capítulo inversor, si no hubiéramos tenido que dedicar 10 millones y medio a la ampliación de capital de la Empresa de Residuos, que es una necesidad para reflotarla, para reequilibrar su patrimonio financiero y para poder situarla en condiciones de sanearla para que cumpla un papel.

La Empresa de Residuos está en una situación financiera delicadísima. Y eso es una herencia que hemos recibido y que no tenemos más remedio que aportar 10,5 millones de euros a ampliación de capital. Eso no va a ir para hacer nuevas políticas medioambientales, ni para inversiones en servicios públicos; sino que va a ir para tapar algunas situaciones negativas de la Empresa de Residuos que en conjunto van a tener que atender a las demandas de empresas que habían trabajado con la Empresa de Residuos y que hasta el día de hoy no estaban viendo satisfechas sus demandas, porque estaban en situación financiera que no la podía abordar.

Afortunadamente, lo estamos corrigiendo. Afortunadamente, hemos establecido una negociación con dos entidades financieras. Y afortunadamente, la Empresa de Residuos está empezando a pagar lo que debe a las empresas. Y esa negociación está ya realizada y está funcionando a través de la entidad Caja de Ahorros de Cantabria y a través de la entidad Banco de Santander, con dos créditos puente, pendiente de la ampliación de capital. Y ya se está adelantando ya el dinero y las empresas están empezando a cobrar en este momento. Esa es la situación de los capítulos de gasto de nuestra Comunidad Autónoma.

Donde más disminuye el gasto y que afecta, por tanto, al conjunto de la Consejería de Economía, es en el capítulo III, que son los gastos financieros. Y nosotros, los gastos financieros, hemos puesto una partida de 24 millones de euros, que es lo que creemos, con un criterio de prudencia y de responsabilidad, lo que nos podemos gastar, en función de los escenarios que hemos avanzado, en intereses de deuda que tenemos que financiar. Y por tanto, ponemos lo que realmente vamos a gastar, con un cierto margen de maniobra, por si acaso los escenarios financieros no van como nosotros íbamos.

Antes les he dicho, en la parte inicial de la intervención, que todo el crecimiento de la economía española y cántabra está pendiente de la evolución de los tipos de interés de la eurozona. Y eso puede ir en una determinada dirección.

Nosotros hemos trabajado con distintos escenarios y hemos presupuestado el escenario más pesimista. Y el escenario más pesimista es que se dupliquen a un año los tipos de interés. Es un escenario pesimista, pero es un escenario que puede darse. Y por tanto, hemos contemplado esa posibilidad.

Así todo, reducimos los gastos financieros, capítulo III, de 37 millones y medio largos, a 24 millones y medio. Y eso, lo que quiere decir son dos cosas. Primero, que no hay partidas opacas en el Presupuesto. Segundo punto, que la Consejería de Hacienda no es una Consejería donde haya un cajón, coge el dinero el Consejero y se lo da a quien quiera, segundo asunto. Y tercer asunto, que mandamos un mensaje muy claro a los gestores, para que se responsabilicen de su gestión.

Porque yo creo que lo peor que le puede pasar a un gestor es que no tenga claro las reglas del juego. Y los gestores del conjunto de las Administraciones y las Consejerías tienen claro que con lo que tienen en el Presupuesto se tienen que arreglar. Y que si en un momento determinado tienen problemas, tienen que tomar decisiones políticas, por duras que sean.

Por tanto, esa es la mejor forma de arreglar una gestión, de contribuir a un mayor ejercicio de responsabilidad a la gestión. En definitiva, a trabajar con un criterio de solvencia, con un criterio de responsabilidad, con un criterio de rigor presupuestario, con un criterio también de transparencia presupuestaria, que es lo que nosotros hemos venido planteando en este Presupuesto.

Acabo ya con el Presupuesto y los aspectos más relevantes que hacen referencia a la Consejería de Economía.

Como ya les he dicho, la Consejería de Economía tiene una reducción del Presupuesto. Es una reducción del Presupuesto derivada fundamentalmente de la gestión de la deuda pública y básicamente de la gestión que hacemos de la reducción de capítulo III.

Dentro de las actuaciones de la Consejería, me gustaría destacar los programas que yo considero más importantes y más llamativos.

Primero, el tema del fomento a la natalidad, con una dotación presupuestaria de 17 millones de euros. Incrementándose con respecto a la que había en el año anterior. La medida ya está en marcha y la medida está respondiendo a las expectativas que habíamos fijado. Y van a ser más las personas beneficiarias de esta medida que las que había antes; más. Y van a ser aproximadamente, según nuestros cálculos, 1.200 personas más; no menos, sino más que las que había antes.

Otro programa que nos parece importante y que yo creo que va a tener un éxito, por los datos que estamos viendo, es el programa de fomento y uso de la informático y acceso a Internet en los hogares, de tarifa plana, de banda ancha, en nuestra Comunidad Autónoma.

Hacemos una dotación de 600.000 euros. Es un programa nuevo. Y que yo creo que viene a responder a una demanda que está en la sociedad. Lo vamos a hacer en colaboración con la iniciativa privada, fundamentalmente, las entidades financieras, los proveedores de equipos y los proveedores de Internet. Y con los tres sectores hemos hablado, y yo les auguro que este programa va a ser un éxito, sin duda. Las expectativas están creadas y la respuesta de la iniciativa privada que va a incorporar a su vez ayudas y beneficios para los adquirentes de estos equipos y los enganches a Internet, yo auguro – repito- que este programa va a ser un éxito.

Es un programa que tiene ya experiencias interesantes en muchas Comunidades Autónomas: Murcia, Castilla-La Mancha, País Vasco, Canarias y demás; en muchos sitios. Y yo creo que en Cantabria, que está atrasada en el uso de Internet en los bares, evidentemente nuestro objetivo es que el uso de Internet ya no es una opción de la gente, sino una necesidad también para evitar un elemento de exclusión que se puede dar en la nueva situación económica, en la nueva situación social, en la nueva situación en conjunto de la economía y demás.

Un tema que a mí y al conjunto de la Consejería nos interesa especialmente, es lo relacionado con el Instituto Cántabro de Estadística.

El Instituto Cántabro de Estadística, duerme el sueño de los justos. Durante todos estos últimos años ha tenido una partida presupuestaria que no se ha utilizado. Y el hecho cierto es que hoy, a pesar de que haya una Ley de creación del Instituto Cántabro de Estadística, no tenemos Instituto Cántabro de

Estadística funcionando. Y yo creo que eso es una rémora importante para esta Comunidad. Desde el punto de vista de la información que no tenemos, desde el punto de vista del uso de esa información, tanto para las Administraciones Públicas como para las empresas y los particulares, que es una necesidad sentida por todo aquel que se trata de incorporar al conocimiento más profuso de la realidad social y económica de nuestra Comunidad Autónoma.

La partida que ya había del Instituto Cántabro de Estadística, en el capítulo 4, crece un 138 por ciento. Pasa de 63.000 euros, a 150.000 euros. Y creamos una nueva partida, en el capítulo 7, de 60.000 euros, para ir dotando de inversión al Instituto Cántabro de Estadística.

Yo espero que en el año 2004, el Instituto empiece a funcionar. Al efecto, les informo que estamos trabajando, hemos elaborado ya un borrador de la modificación de la Ley. Evidentemente, la Ley que había se ha ido quedando obsoleta, porque es una Ley antigua. Este mundo de la estadística y de los medios estadísticos ha cambiado de forma radical. Y, por tanto, había que adaptarla a la Ley.

Hemos enviado ese borrador a profesores de la Universidad de Cantabria que trabajan en ese ámbito, para recibir sus sugerencias. Y una vez que tengamos esas sugerencias, lo pondremos también a disposición del conjunto de las personas, entidades y demás que estén interesados en este tema, para hacer una Ley lo más ajustada posible y para hacer una Ley, en definitiva, que nos ayude a tener un buen instrumento legislativo y después un buen instrumento, funcionando en el año 2004.

Por último, nosotros hemos hecho también un programa que nos parece interesante, que es todo lo referente al Consumo. Nosotros, cuando cogimos la Consejería de Economía, teníamos especial interés en asumir las tareas de Consumo, las funciones de Consumo, el programa de Consumo, porque creemos que es uno de los elementos más importantes de la vida moderna, de la actividad moderna. Y creemos, en definitiva, que el Consumo es una actividad económica; la defensa, la formación y la información al consumidor, me parece que es algo cosustancial a la vida actual. Y que potenciar esa área nos parecía importante.

He de decir que cuando hemos encontrado esa área, hemos tenido que hacer un plan de choque; porque la actividad de consumo en términos de inspección, en términos de actividad y demás estaba con un retraso de un año. Hemos tenido que incorporar nueva gente al servicio para desatascar los expedientes, para poder informar los expedientes y para poder dar respuesta a los ciudadanos, porque estaban con expedientes que tardaban un año en contestarse, por falta de dotación, de medios y de material, y sobre todo de personas al servicio.

Hemos hecho un plan de choque. Y ahora mismo, tenemos nueva gente incorporada al servicio, desatascando esa situación. Y a ver si en un espacio de tiempo relativamente pequeño, nos ponemos al día en las tareas inspectoras; pero sobre todo en las tareas de información de los expedientes y de

resolución de los expedientes, que era donde había el atasco más importante.

Al respecto, nosotros vamos a incrementar algunas partidas de manera sustancial. Por ejemplo, el desarrollo del sistema arbitral, que es un elemento yo creo importantísimo en la actividad de Consumo, lo incrementamos un 150 por ciento. Y creemos que es también un elemento que nos va a ayudar a eliminar también otro cuello de botella que había, por falta de dotación y por falta de interés en este caso. Que el sistema arbitral se inició con mucha fuerza, con mucho interés. De hecho, nuestra Comunidad Autónoma es pionera en muchos casos en este tema. Ha sido pionera en estos casos. Ha tenido una incidencia muy significativa, pero se había quedado un poco –digamos- estancada. Y de hecho, también teníamos un retraso en el sistema arbitral de un año.

En este sentido, nosotros vamos a dotarle, al sistema arbitral, de un 150 por ciento de crecimiento en su partida, para desatascar esa situación y para dotarle de mucho más dinamismo y agilidad. Y creemos que es fundamental en este caso.

Vamos también a descentralizar el sistema arbitral. De hecho, vamos a abrir dos nuevos Tribunales; uno en Torrelavega, además de los que ya existen en Santander, y otro en la zona oriental de Cantabria; porque creemos que también acercar el sistema a los ciudadanos, donde hay más actividad, nos parece importante.

En el ámbito del Consumo, también vamos a trabajar, y hay partidas presupuestarias al respecto, en la elaboración de un nuevo Estatuto del Consumidor y Usuario de Cantabria, que sustituya al vigente del año 1998, que es manifiestamente mejorable. Y necesario además mejorar de manera sustancial, porque hay algunos elementos de ese Estatuto que son contrarios a la Constitución. Y por tanto, yo creo que hay que ajustarlo en ese terreno.

Vamos a potenciar también a las OMIC (Oficinas Municipales de Información al Consumidor) y a las Asociaciones de Consumidores. En este terreno, la subvención a las OMIC, se incrementa en un 30 por ciento con respecto al año anterior. Y las subvenciones a las Asociaciones, se incrementan en un 50 por ciento con respecto a lo anterior. Potenciar el asociacionismo de los consumidores, nos parece también una apuesta definitiva, una apuesta decidida en este respecto.

Vamos a incrementar también la formación al consumidor, a través de la evaluación del nuevo Plan Cuatrienal de educación al consumidor, con un incremento del mismo en torno al 10 por ciento. Y a la vez, estableceremos una relación muy estrecha, muy atenta, con la Escuela Europea de Consumidores, a través del desarrollo de la red de educación al consumidor de carácter nacional, coordinada con la Escuela y también en la búsqueda de una red de ámbito europeo, con el conjunto de países que forman parte de la Unión Europea y los que van a formar parte de la Unión Europea.

Al respecto, las expectativas son positivas, porque podemos ser los coordinadores de esa red a

nivel europeo, en temas de educación al consumidor. Las experiencias que hay de la Escuela Europea y el trabajo y el dinamismo de la Escuela Europea que vienen de atrás, no es algo que me quiera yo apuntar, sino todo lo contrario, me parece que hay que aprovecharlo. Y podemos tener una presencia muy importante en Europa, en temas de educación.

Yendo ya al final. La última parte de la Consejería es todo lo relacionado con el tema de la deuda pública. Nosotros, el capítulo de deuda pública en su conjunto lo disminuimos un 10 por ciento; porque incrementamos el endeudamiento hasta el 43,1 por ciento y disminuimos los gastos financieros –como he dicho antes- un 36 por ciento. El conjunto del programa, se reduce un 10 por ciento.

¿Y qué vamos a hacer con el tema de la deuda pública? Primero, vamos a amortizar con cargo a los 43,1 por ciento de préstamos, de deuda que queremos emitir, amortizaremos lo que corresponde en el año 2004, que aproximadamente son 18 millones de euros en números redondos. Y haremos una amortización anticipada, entorno a 13 millones de euros aproximadamente, en números redondos, de aquellos préstamos que estén en peores condiciones, desde el punto de vista financiero, para ahorrarnos una parte del capítulo III, para ahorrarnos una parte de gasto financiero.

Afortunadamente, los tipos de interés, en determinados préstamos que se concertaron hace unos años han ido bajando y podemos aprovecharnos de esa circunstancia para renegociar esos préstamos, para establecer una nueva renegociación de esos préstamos en un doble sentido, rebajando su precio, negociando un nuevo préstamo a un precio menor, amortizando anticipadamente ese préstamo a un precio menor y agregando la vida útil de los préstamos. Por tanto, reduciendo también la carga financiera, en este caso.

Yo creo que eso es una gestión que la evolución de los tipos de interés, comparativamente con los años anteriores nos lo permite. Y por tanto, hay que aprovecharla en una gestión de política financiera, que yo creo que ha sido correcta en los últimos años, en nuestra Comunidad Autónoma; una política financiera que, en términos estrictamente de política financiera, es correcta. Porque las condiciones en las que se han ido generando los préstamos de la Comunidad Autónoma eran los que en ese momento eran mejores en el mercado en cada momento. Afortunadamente, desde hace tres años, dos años, seis años para acá, ha ido mejorando todavía y puede, por tanto, mejorar esa política financiera.

Yo, por mi parte, no quería extenderme mucho más. Y estoy, por tanto, a la espera de sus preguntas, intervenciones y demás, con mucho gusto.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zaldueño):
Gracias, Sr. Consejero.

Según la ordenación de esta comparecencia, procedemos ahora a la suspensión de la comparecencia, por un tiempo aproximado de diez minutos.

(Se reanuda la sesión durante diez minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
...(Desconexión de micrófonos)... la fijación de
posiciones, formulación de preguntas (desconexión de
micrófonos).

Tiene la palabra los diputados de los Grupos
Parlamentarios

Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael
de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas
gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar agradecer la presencia y la
información del Consejero de Economía y Hacienda y
del equipo que le acompaña y también pues referirme
a lo adecuado del esquema que ha servido de base a
su exposición, haciendo primero un análisis general,
después descendiendo a analizar el Presupuesto por
secciones y sobre todo por capítulos y luego
refiriéndose a la propia Consejería específica de
Economía y Hacienda.

Estamos sustancialmente de acuerdo con el
análisis de la coyuntura que se hace en este momento
de Cantabria, no entraremos más en ello y
consideramos muy importante la referencia que se ha
hecho al problema de la población residente no
censada y sobre todo al desconocimiento que en este
momento tenemos sobre la auténtica dimensión de ese
problema, probablemente causa de que en este
momento Cantabria no esté en el Objetivo 1; porque
yo creo que efectivamente es algo que es total y
absolutamente sentido, percibido, pero desde luego
que no se funda todavía, desgraciadamente en datos
concretos y definitivos que es lo que yo creo que se
va a buscar con esos estudios que se nos anuncian y
con los que estamos de acuerdo.

También compartimos los problemas que se
han señalado de la economía de Cantabria. Factor del
sector primario, la leche, la pesca, el "Prestige", la
desgraciada limitación permanente y no solucionable a
corto plazo de los caladeros y la importancia que se le
da a la industria. Por eso nos parece totalmente
coherente el incremento que se plantea en el
Presupuesto de esta partida fundamentalmente
dedicado a suelo industrial y a política industrial.

En ese sentido, consideramos muy
importante la referencia que se ha hecho y referencias
que siempre luego figuran concretadas en partidas en
los Presupuestos, a la internacionalización de la
economía de Cantabria, necesaria internacionalización
de la economía de Cantabria, como base indispensable
de su posibilidad de crecimiento. También, desde este
punto de vista, creemos que se insiste, pues de una
manera muy lógica y muy necesaria sobre el mercado
de trabajo. El incremento del 88,7% para políticas de
empleo, en ese sentido nos parece totalmente y
absolutamente necesario por referirme –como digo- a

los puntos más significativos de los problemas que en
este momento tiene la Comunidad de Cantabria y las
alternativas o soluciones que se plantean en el
Presupuesto.

Por eso, estamos de acuerdo, en lo que se
han definido como objetivos básicos de este
Presupuesto. Ya en su día, cuando hablamos de las
líneas generales de trabajo del nuevo Gobierno,
hacíamos referencia fundamentalmente a esas grandes
líneas de trabajo. En cuanto a los servicios, la
promoción de la salud, la calidad de la educación y la
vivienda, el problema importantísimo de la vivienda
muy presente también en este Presupuesto, las
políticas sociales y las nuevas infraestructuras
fundamentalmente concretadas, además de seguir en
la línea de nuevas infraestructuras ya desarrolladas en
Gobiernos anteriores, lo referente a una política
decidida que apoye y desarrolle el tejido industrial.

En cuanto al articulado de la Ley, no vamos a
entrar, consideramos que las modificaciones que se
han planteado también son coherentes, incluso con el
discurso que aquí se hizo en la presentación de la
Consejería. Estamos hablando del control de las
subvenciones, no sólo del control económico sino del
control político del destino de las subvenciones, la
mejora en la gestión y en ese sentido todo lo que se
refiere a la mejora de los medios informáticos y luego
las medidas destinadas a la agilización administrativa
pues la verdad es que también vemos que van en la
línea de que sin poner en peligro la seguridad
necesaria y el control, sin embargo, yo creo que dan
muchísima más agilidad, cumpliendo con ello unos de
los requisitos que la Constitución impone también a la
acción administrativa, como es el requisito de la
eficacia y la eficacia yo creo que va unida muchas
veces a la agilidad y a la rapidez, siempre que se
pueda hacer sin perjuicio de la seguridad y del control.

En ese sentido las medidas que se proponen
de no fiscalización previa de los contratos menores o
la competencia del Gobierno hasta determinada
cantidad nos parece totalmente lógicas y razonables.
Los ingresos, están planteados de una manera
totalmente lógica, es significativo y singular y
resaltable lo que se ha hecho respecto a la auténtica
capacidad, la auténtica autonomía financiera como se
ha dicho en términos digamos más concretos de la
Comunidad Autónoma de Cantabria y en ese sentido
pues únicamente y ahí haríamos la primera quizá
pregunta o cuestión en las actuaciones
extrapresupuestarias que se plantean. En esa línea, si
en la contestación nos podría detallar si existe alguna
idea en ese sentido o simplemente es una posibilidad
que se irá concretando a lo largo de otros
Presupuestos, simplemente lo dejaba como una
posibilidad de contestación, de pregunta y de
contestación por parte del Sr. Consejero.

En cuanto a los gastos por Capítulos. El
Capítulo I evidentemente desde el punto de vista
objetivo tiene un crecimiento que a primera vista me
parecería muy elevado, se ha especificado y se ha
detallado concretamente a qué aspectos y qué
porcentajes influyen cada uno de los factores
concretos, el fondo de pensiones, las labores de
prevención, el incremento, las pagas extra, etc., pero
sí que me gustaría también y sería la segunda

pregunta que haría si se considera que este incremento es un incremento puntual, coyuntural, derivado de este tipo de situaciones muy concretas y se ha dicho que en la mayoría de los casos derivadas de obligaciones adquiridas por el Gobierno con anterioridad o si se piensa que puede ser estructural, lo cual yo creo que no es así pero sí me gustaría que quedara total y absolutamente claro.

En cuanto al Capítulo II, bien pues las explicaciones que se han dado a nosotros nos parecen total y absolutamente coherentes y en ese sentido resaltar que una vez depuradas las distintas trasferencias que se efectúan entre Capítulos, el crecimiento del 3,76 entra dentro de la lógica considerado el incremento general del Presupuesto. Sí que en el tema de los gastos financieros, ya se ha resaltado, pero nosotros queremos resaltarlo también como en ese sentido esta racionalización que se establece respecto a que estas cantidades figuren exactamente donde les corresponde y no se cree un auténtico fondo, pues que evitando los controles presupuestarios, de alguna manera se destina a fines distintos de los que quería por una parte el Parlamento y probablemente también pensaban buena parte del Gobierno, yo creo que este es un Capítulo III, esta reducción de los gastos financieros, en 13 millones de euros, dos mil y pico millones de las antiguas pesetas, es uno de los puntos que a mí me parecen políticamente más importantes de este Capítulo de Ingresos, de este Capítulo de Gastos.

Y en ese sentido, sí que me apetece hacer una distinción. Efectivamente, lo digo por los comentarios que ha habido ¿no?. Efectivamente, yo estoy de acuerdo, nuestro Grupo está de acuerdo en que los gastos financieros se presupuesten con prudencia y prudencia en este momento supone que pueda haber un incremento, evidentemente dada la situación del mercado y esa prudencia lleva a establecer unas cantidades que previsiblemente a lo largo del Presupuesto originen excedentes que pueden transferirse a otras cuestiones. Pero lógicamente, eso se hace cuando ya se ha desarrollado a lo largo del año el presupuesto y entra dentro de la lógica ,ello mismo y aprobado en otras administraciones ese tipo de trasferencias.

Otra cosa muy distinta es que se haga con la plena conciencia de que son excesivos y de que se van a destinar a otra cosa y eso evidentemente no vamos a hacer juicios de intenciones, sino que esas cosas se concretan y se demuestran por indicios. Si yo pongo hoy 20.000 millones, se aprueba y mañana por la mañana transfiero esos 20.000 millones prácticamente sin empezar el año y lógicamente sin ver la evolución que van a tener los gastos financieros, pues evidentemente, porque además hay otra cosa, de esa partida que se disminuye ya no se podría volver a incrementar, sino me equivoco, según las normas de gestión presupuestaria, luego entonces evidentemente, bueno. Pues a lo mejor me equivoco en otras partidas ocurre eso, en otras partidas ocurre eso; pero lo que no cabe la menor duda es de que si en esa partida al día siguiente por la mañana una parte sustancial se trasfiere a otros gastos distintos, evidentemente es un indicio para mí totalmente razonable de que se estableció la cantidad con plena conciencia de que era excesiva y de que se iba a

destinar a otros destinos.

La empresa de residuos, ya la hemos comentado, yo supongo que sea objeto de debate en el sitio correspondiente. Nosotros nos preocupó cuando nos enteramos en su momento y en el presupuesto lo más razonable que se puede hacer como es lógico es en este momento incluirlo para atender a las obligaciones que están contraídas y que por mucho que queramos tenemos que cumplir.

Finalmente, bueno también estamos de acuerdo con esta digamos, con los puntos que se han resaltado como puntos importantes de la labor desde el punto de vista de fomento de la Consejería, el fomento de la natalidad es muy importante resaltar como hay estas 1200 personas que se dice, yo no tengo datos, pero evidentemente los datos se nos dan, 1200 personas, mujeres más que van a recibir esta ayuda enfocada, desde el punto de vista, del Gobierno como fomento de la natalidad. Desde luego estamos totalmente de acuerdo, ya dijimos en su día, con estas cantidades que se aplican para mejorar nuestro sistema de gestión informática y lo que es la segunda parte y quizá un poco más novedoso desde el punto de vista de su inclusión en el Presupuesto, la política de apoyo para el acceso de los hogares a Internet. Nos parece algo para los que trabajamos y funcionamos normalmente con Internet y que luego nos encontramos a veces con la dificultad de conectar en determinados segmentos porque no existe esa cultura, pues la verdad es que consideramos que es total y absolutamente brillante esta iniciativa.

También coincidimos con el tema de la Estadística. En el Instituto Cántabro de Estadística, una Ley de estadística ya muy antigua, una Ley de creación del Instituto Cántabro de estadística también muy antigua y en ese sentido yo creo que la base de una adecuada política, yo creo que evidentemente es el conocimiento de la situación a lo que debe contribuir sin duda alguna esta política que ahora se anuncia.

Y finalmente en cuanto al consumo, el hecho de que se desarrolle la política en colaboración con las asociaciones, lo queríamos resaltar porque nos parece como en otros ámbitos de la actividad política muy importante y todo lo que vaya destinado a mejorar la cultura del arbitrio, del sistema arbitral, de la resolución arbitral de los conflictos, nos parece además en una situación ahora en la que todo lo que supone la resolución judicial de los conflictos es extraordinariamente compleja, pues la verdad es que nos parece una política de fomento por parte del Gobierno muy adecuada.

Y por mi parte nada más, yo creo que se trataba de dar unas impresiones, dar oportunidad de que luego se nos aclaren esas dos cosas que hay por mi parte y agradecer de nuevo su presencia y la de su equipo.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación vamos a proceder a abrir la ventana y que el ruido no nos distraiga durante demasiado tiempo.

(Risas)

Interrumpimos al objeto de no distraer la atención de la intervención del siguiente Portavoz, del Grupo Socialista, que tiene la palabra a continuación y en su nombre, D. José Guerrero.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan su presencia hoy aquí.

Y parece ser que mi intervención coincide con la apertura de la ventana y eso supone intentar que se introduzcan aires nuevos en esta sala y, evidentemente, me serviría para iniciar mi intervención que estos aires nuevos que van a introducirse o a entrar de manera inmediata en esta sala de Comisiones, son los nuevos aires que ha reflejado el Consejero con la intervención que ha realizado sobre los Presupuestos de Cantabria y sobre la explicación que él ha dado de las cuentas generales de Cantabria para el año 2004.

A mí me gustaría iniciar mi intervención estando, como no puede ser de acuerdo de otra manera, con el análisis pormenorizado que ha realizado el Consejero de la situación económica a nivel estatal y también la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria. Yo creo que el Consejero ha realizado un análisis detallado, un análisis concreto y un análisis real de la situación, de la situación económica española y cántabra. Y eso yo creo que es uno de los primeros elementos que deberíamos de destacar, la realidad de la exposición del Consejero, en contraposición con la virtualidad de las exposiciones de los Consejeros de anteriores Gobiernos de esta Comunidad Autónoma y concretamente en el área de economía.

El Consejero de Economía nos ha plasmado un Presupuesto real y no un Presupuesto virtual que es el que se nos traía hasta ahora a esta Cámara y que evidentemente como yo me he repetido en reiteradas ocasiones, en este Parlamento de Cantabria, no tenía nada que ver con la realidad de Cantabria. A esta Cámara se traían unos Presupuestos virtuales, que no se basaban en elementos reales y que además esos presupuestos de lo que aprobábamos o del inicio de lo que aprobábamos en esta Cámara, este Parlamento, a lo que realmente se ejecutaba había una gran diferencia que hacía que ese Presupuesto tuviese notables y sustanciales diferencias con lo que el Parlamento aprobaba en su momento en este marco, en este escenario parlamentario del Presupuesto y del Parlamento de Cantabria.

A mí me gustaría destacar que el Consejero de Economía y Hacienda ha planteado unos elementos básicos, ha planteado el incremento de políticas presupuestarias en el mercado de trabajo, incremento de políticas presupuestarias en mercado de trabajo, en industria, en comercio exterior; es decir en la internacionalización de la economía y en vivienda, que son políticas presupuestarias, que son soporte, evidentemente presupuestario, de los tres grandes

objetivos de este Presupuesto y también del Gobierno de Cantabria, que son: la creación de nuevas infraestructuras, el empleo y las políticas de integración. Tres pilares básicos en los cuales el Presupuesto va a ser elemento, como no puede ser de otra manera, fundamental, sustancial para poder desarrollar esos tres objetivos que reiteradamente ya ha planteado el Gobierno como esenciales en su gestión a lo largo de esta Legislatura.

Y en ese sentido, a mí me gustaría también destacar el esfuerzo que ha hecho, que está haciendo este Gobierno y concretamente el Consejero para que la gestión de ese Presupuesto sea una gestión transparente y eso se plasma, como no puede ser de otra manera, en el articulado de la Ley.

El articulado de la Ley, este articulado de la Ley va a posibilitar una mayor transparencia en la gestión del presupuesto, un mejor control presupuestario, una mayor economía y eficiencia en la gestión y va a dotar al Presupuesto de instrumentos y yo creo que esto es muy importante, muy esencial, de instrumentos de empleo, de creación de empleo y de potenciación del empleo estable.

A mí me parece, al Grupo Parlamentario Socialista, que estamos marcando un antes y un después con respecto a la elaboración de este Presupuesto. Este Presupuesto quiero volver a repetir, va a ser un Presupuesto más transparente, con mayor control presupuestario, con un mejor control presupuestario, con una mayor eficiencia y economicidad en la gestión y con instrumentos que posibiliten que se potencie el empleo estable en lo referente a la contratación por parte de la Administración y de las empresas públicas.

Este Presupuesto, desde nuestro punto de vista, vuelvo a repetir apuesta por la plasmación de unas cuentas generales de Cantabria reales y no virtuales. Entre otras cosas, vamos a poder reducir, con este Presupuesto, el gasto corriente o se va a reducir el gasto corriente; se va a incrementar la tasa de ahorro neto que va a posibilitar tener más fondos reales para Capítulo VI y Capítulo VII, es decir, transferencias de capital e inversiones. Y también, este Presupuesto, va a incidir de manera importante en dos aspectos que a nosotros nos parecen fundamentales y necesarios, es poner las cosas en su sitio y para poner las cosas en su sitio, este Presupuesto va a reflotar la empresa de residuos de Cantabria, se va a producir una ampliación de capital según acaba de manifestar el Consejero por 10,5 millones de euros que van a posibilitar cerrar o empezar a cerrar el socavón que el anterior Gobierno, del Partido Popular, dejó en la empresa de residuos de Cantabria. Y que desgraciadamente no era un socavón virtual e, en este caso, sino que era un socavón real y que además perjudicaba notablemente a pequeñas y medianas empresas que tenían una relación contractual con la empresa de residuos sólidos y que tenían problemas a la hora de poder cobrar los trabajos que estas empresas -vuelvo a repetir- realizaban para esta empresa.

Y quiero destacar también dentro del aspecto de lo virtual y de lo real que, este Presupuesto, dentro de la dinámica del concepto de hacer real un

Presupuesto va a hacer real también la situación de los gastos financieros, de los gastos del Capítulo de gastos financieros y que va a poner la cifra real aproximada que el Gobierno va a gastar en pago de intereses; que al fin y al cabo esos son los gastos financieros. Es decir, 24 millones de euros y no los 37 millones de euros que estaban consignados en el Presupuesto del año 2003 y que como se ha dicho aquí por parte del Consejero, servían para hacer un Presupuesto opaco y para intentar de manera torticera variar la situación presupuestaria de Cantabria y la situación del Presupuesto que aprobábamos en esta Cámara.

Yo quiero decir a este respecto, que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido en reiteradas ocasiones y, a los Diarios de Sesiones me remito, denunciando este hecho, el hecho de que el Capítulo de gastos financieros estaba inflado, inclusive en los Presupuestos de hace dos años, el Grupo Parlamentario Socialista utilizó los gastos financieros o las partidas presupuestarias, las consignaciones presupuestarias de los gastos financieros para poder dotar enmiendas que, al Grupo Parlamentario Socialista le parecían básicas como enmiendas para potenciar las políticas de empleo o potenciar las políticas de vivienda, potenciar las políticas industriales. Y en aquel momento se dijo al Grupo Parlamentario Socialista se nos riñó en un concepto o en un calificativo cariñoso por parte del Gobierno y concretamente por el Consejero de Economía, y concretamente por el Consejero de Economía diciendo que estábamos haciendo una barbaridad, que cómo...

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
Perdón Sr. Portavoz ...

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Voy acabando.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo):
No, no era este mi intención de la interrupción, entonces un poco que, creo que su turno no es fundamentalmente para formulación de preguntas al compareciente. Nada más continúe.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Bien, pues la pregunta, la pregunta que voy acabar de realizar cuando acabe la exposición será la que concluya con mi exposición.

Pero decía que desde el Gobierno se nos llamaba la atención diciendo que cometíamos una grave barbaridad intentando disminuir los gastos financieros para dedicarlos a otras políticas y, evidentemente, está claro que la realidad era la que nosotros planteábamos porque los gastos financieros se han utilizado como nosotros denunciábamos en su momento para modificar sustancialmente al Presupuesto al margen del Parlamento de Cantabria y de lo que aquí se aprobó.

Por lo tanto a mí me gustaría, que el Consejero de Economía y Hacienda nos explicite en este aspecto cuales son, desde su puntos de vista, las consecuencias que ha tenido para la economía de Cantabria esta inadecuada utilización de las cuentas de nuestra Comunidad Autónoma.

Con respecto a las políticas más concretas de

la Consejería de Economía, a mí me gustaría destacar el hecho del incremento de las políticas de familia, que ascienden a 17 millones de euros o parte de esas políticas de familia, que ascienden a 17 millones de euros y van a beneficiar a 1200 mujeres más en este caso; me gustaría destacar el uso informático, con una partida de 600.000 euros y me gustaría destacar también el esfuerzo que va a realizar este Gobierno por poner en condiciones el Instituto Cantabro de Estadística. Porque uno de los males endémicos de esta Comunidad Autónoma, señoras y señores, es que no disponemos de estadísticas fiables para sustentar políticas económicas y actividades económicas adecuadas y eso, desde nuestro punto de vista, ese mal endémico es sumamente urgente corregirlo y yo creo que la perspectiva de este Gobierno, lo que ha planteado hoy aquí el Gobierno va por ese camino.

En cuanto a consumo, evidentemente se plantean unas políticas de consumo, de actuaciones en consumo que a nosotros nos parecen muy interesantes, muy importantes y por último y para no sobrepasar el tiempo que se me concede a mí me gustaría destacar o hacer una reflexión sobre el tema de los ingresos, pero una reflexión muy concreta, que acabará con una pregunta al Consejero. Es decir, hemos estado soportando a lo largo de estos últimos meses un bombardeo, por parte del grupo de la oposición, en el cual se decía que este Gobierno iba a modificar el impuesto de sucesiones con respecto a la situación anterior. Resulta que hemos llegado a los Presupuestos de 2004 y el impuesto de sucesiones es el que es y es como es y a mí, evidentemente, eso denota que el alarmismo del Grupo Popular, del Grupo de la oposición carecía total y absolutamente de razón, carecía de sentido y estaba absolutamente injustificado.

A mí me gustaría por lo tanto, preguntar al Consejero si va a subir, si en este Presupuesto se modifica o no se modifica el impuesto de sucesiones para que quede absolutamente claro en esta Cámara y a los ojos de los ciudadanos y que, con ello espero que el Grupo Popular, el Partido Popular y los Portavoces de Economía del Grupo Popular tengan a bien rectificar una serie de aseveraciones que han realizado a lo largo de todos estos meses injustificadas desde nuestro punto de vista y que carecían de toda realidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

A continuación tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular, D. Juan José Fernández.

EL. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Gracias, Presidenta.

Por supuesto unirme a las voces de los que me han precedido en el uso de la palabra dando la bienvenida al Consejero y a sus Altos Cargos a esta Comisión.

Y yo también voy a aprovechar la ventana abierta no para darle aires nuevos de pelotillos sino seguramente para darle un jarro de agua fría al

Consejero en el sentido que creo que no es preocupante todo lo que se ha dicho sino sobre todo lo que no se ha dicho de este Presupuesto y es en lo que seguramente más voy a tener que incidir.

No le voy a dedicar demasiado tiempo al análisis económico que ha hecho y que ha dedicado casi 25 minutos al principio de su exposición, prácticamente la repetición de lo que habíamos oído hace unas semanas aquí, luego no creo que merezca la pena. Únicamente sí señalar que se le ha olvidado, al Consejero, decir que los últimos datos del empleo en Cantabria, la evolución de septiembre a octubre, tanto por el INEM como por la Seguridad Social, coloca a Cantabria, que esa evolución es la peor que ha habido desde 1994. Curiosamente, antes de que llegásemos nosotros al Gobierno y también recordarle que todavía estamos esperando a que el Consejero, su compañero esté dispuesto a hablar de empleo, porque todavía no le hemos escuchado decir prácticamente nada.

Pero vamos a entrar quizás en los apartados que más interesan de esta comparecencia y si les parece voy a comenzar por el apartado de ingresos.

Yo creo que todos recordaremos, si algunos de los que estamos hoy aquí sentados estábamos también en esta sala hace prácticamente un año, en el que en vez de hablar de reales y virtuales, lo que se utilizaba mucho era la palabra opacos. Opaco para arriba, opaco para abajo. Bueno, en el apartado de ingresos, me gustaría preguntar al Consejero, del Presupuesto de 2003 al de 2004 cuantas partidas presupuestarias de aquel Presupuesto y de este han cambiado de nombre, cuantas se han aclarado y cuantas se han desagregado; porque casi no espero su respuesta, no hace falta más que leer las pocas páginas que tiene el apartado de ingresos. No han cambiado nada, nada de nada, de nada. Luego si eran opacos hace un año, digo yo que sigan siendo opacos ahora.

De todas formas, fíjese yo no le digo que son opacos, yo los he entendido perfectamente y el equipo que ha estado trabajando en ellos, luego no echamos de menos información; porque prácticamente lo que defendíamos hace un año, lo defendemos ahora. Pueden ser perfectamente válidos.

Lo que sí es cierto, es que me ha preocupado que haya usted avanzado actuaciones extrapresupuestarias para el futuro. Bueno, no vamos a analizarlas ahora, porque ya les iremos viendo a medida que ustedes las presenten, pero ¡jojo! con ese tema porque es realmente peligroso y más como usted bien ha dicho ahora, que por fin se lo cree, por fin se cree, que la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos obliga a todos, también a Cantabria, cosa que usted hace poco todavía defendía que no era así.

Y solamente un comentario al Partido Socialista, porque como siempre en vez de dirigirse al Consejero, se dirige a nuestro Grupo, se dirige a nuestro Grupo sobre el impuesto de sucesiones. Yo no voy a rectificar ninguna aseveración que se ha hecho, porque el impuesto de sucesiones, los que hablaron de quitarlo, fueron ustedes y especialmente el Consejero de Economía, que fue el que dijo que lo

iba a volver a poner y gracias a que el Partido Popular ha creado esta polémica, ustedes no se han atrevido a hacerlo, aunque después han dicho que vamos a ver para años sucesivos, con lo cual han conseguido dos cosas: primero no lo quitan, pero lo peor de todo se ha perdido una de las grandes bazas que tenía la supresión del impuesto de sucesiones y era la posible acudida de patrimonios de otras regiones; porque ahora aunque en la actualidad el impuesto de sucesiones no existe, nadie se cree que es lo que puede pasar en el futuro y por lo tanto patrimonios de esta región que están censados en Navarra o en el país Vasco, no sé si vendrán aquí por el miedo que han generado ustedes. Con lo cual me parece magnífico hablar de que faltan personas que no están censadas y por otro lado las echamos asustándolas con que el impuesto de sucesiones ahora no han tenido más remedios que dejarle como está pero en el futuro ya se verá.

Así todo dentro del análisis de los ingresos, yo creo que hay una falta de precisión y de fidelidad en algunos temas que rápidamente voy a intentar comentar. No sé de donde van a sacar un incremento del 13% en el impuesto de patrimonio, de verdad que no lo sé. Usted ha dicho en medios de comunicación, que parece que va a incrementar mucho las inspecciones y a partir de ahí va a tener un gran incremento. También me pregunto con quién, con quien va a inspeccionar usted, porque los inspectores no nacen de un día para otro como las habichuelas.

Me gustaría saber que va a suceder en Cantabria para que el impuesto para operaciones societarias se incremente un 650% respecto al 2003. Desde luego los 6 millones de euros de reintegros de ejercicios corrientes, que vienen a ser devoluciones de subvenciones que se concedieron este año, y además los 6 millones de euros de multas y recargos, suman 2000 millones de pesetas que también me parece un poco casi no voy a calificarlo, de cifra para los impuestos, perdón para los ingresos.

Curiosamente, y eso sí que me ha hecho gracia por decirlo de alguna manera, una de las grandes cosas que ha cambiado usted en el Presupuesto, resulta que las transferencias del estado a la Comunidad Autónoma, ahora les llama transferencias del Estado a la Consejería de Economía. Es usted, parece que más importante que la Comunidad Autónoma, pero es un matiz que no tiene ninguna importancia.

Otra cosa que si tiene importancia, es ¿que es esto de 7,5 millones de euros de ingresos por transferencias de otros organismos?, porque nosotros eso lo desconocemos y me gustaría que nos lo aclarara. Otra aclaración que sería importante es que el fondo socio europeo, ustedes presupuestan que van a recibir 22 millones de euros, a fecha de septiembre, tiene ejecutado un 12,3% de lo que había del año pasado; porque realmente no han mandado ni una sola certificación de fondo social europeo, desde que han llegado al Gobierno, ni una y como usted sabrá ese dinero se recibe a medida que se van enviando certificaciones.

Otra cosa que es simpática, por no decir otra cosa, presupuestan 1 millón de euros por intereses de

préstamos concedidos, es decir, que van a cobrar un millón de euros por intereses que van a conceder. Si calculamos un 4% de media, a ¿quien le van a prestar ustedes 23 millones de euros para cobrar esos intereses?, porque si han aprendido tanto ahora de repente a calcular intereses, igual en esto se les ha ido la mano.

Yo sé perfectamente en qué consiste, pero así todo me gustaría preguntarlo. Hace poco usted hacía público que había 8,9 millones de euros en el fondo, en el FCI y presupuestan 33,4 ¿donde está la claridad?

Otra curiosidad, yo ahí ya le doy más importancia. La cifra de transferencia de los ayuntamientos, para colaborar con la financiación en obras del Gobierno, han copiado exactamente la misma cantidad del año pasado, exactamente, pero es que hasta el último euros. Es decir, es que suma 2.601.000 euros, me da la sensación de que esto no es que sea casualidad, es que no tienen ni idea de lo que van a hacer y de momento han puesto lo mismo que teníamos nosotros y ya veremos por el camino que sucede. Y no es broma pensar en que aquí está toda la colaboración con los ayuntamientos para financiar obras de servicios municipales.

Y por último, por terminar con estas primeras ideas porque hay muchas más en el Capítulo de ingresos, los fondos europeos en el 2004 son mayores que los del 2003, es decir de los 135 millones pasa a los 138, ¿donde está la tan cacareada salida del Objetivo I y el perjuicio para Cantabria?

Y pasamos rápidamente al segundo apartado de su exposición, que era un poco la presentación del gasto por Capítulos y por Secciones que ha hecho. Lo cierto, es que volvemos a encontrarnos con que saca el Gobierno y en este caso su Consejero de Economía mucho pecho de las Secciones que crecen por encima del Presupuesto y no nos parece mal, pero lo que se olvida es de decir la Secciones que crecen por debajo de la media del Presupuesto. Y claramente es un planteamiento de Secciones a las que el Gobierno nos le da la importancia que debería darle.

Y no es baladí hablar de la Sanidad, de la Educación o de la Universidad, es que ustedes bajan respecto a la media del Presupuesto las aportaciones a la Sanidad de esta región, a la Educación de esta región y especialmente a la Universidad, a la que hace nada estábamos escuchando aquí al Consejero, decir lo importante que era y la colaboración que iba a tener con la Universidad. Lo cierto es que usted a la hora de hacer el Presupuesto la transferencia nominativa a la Universidad es menor que la que había en ejercicios anteriores. Y, desde luego, me he quedado realmente sorprendido cuando usted me habla de tasa de ahorro neto de los Capítulos I, II y III, etc.

Mire, usted podrá estar de acuerdo o no, con la contabilización, con el criterio contable de unas partidas que puedan estar en el IV o en el II y perfectamente podríamos entrar en un debate técnico si eso tiene sentido o no, vale; pero lo que no puede usted hacer es que poniendo esa disculpa, oculte la verdadera subida que tiene el Capítulo II de este Presupuesto. Podemos estar de acuerdo en que los

11.709 millones que había, perdón, los 11 millones 709 mil que había en transferencias de Capítulo IV para centros escolares lo lleve usted al Capítulo II, ¡vale! y no, no voy a entrar a discutir eso, es perfectamente válido, creo que igual que la otra cosa, ¡pero bueno!

Lo que está claro es que si le quitamos esa Partida, su Capítulo de gastos sube un 5,25%, pero vamos a olvidarnos de eso y vamos a escucharle sólo a usted y dice que sube un 3,76, mire el 5,25 el 3,76 ó el 11,8 todos están por encima de la inflación. No me cuente usted que ahorra, los gastos de este Gobierno suben por encima de la inflación, luego aquí no hay ningún ahorro ni tasa de ahorro neto ni llámelo usted como le de la gana, simplemente estamos ante un Presupuesto que el Capítulo I sube y el Capítulo II sube y escóndanlo ustedes como quieran.

También hay que tener en cuenta que en el Capítulo VI, éste que en principio es la foto fija, casi siempre de los Presupuestos, un 10% de ese Capítulo VI le dedican ustedes a estudios y trabajos técnicos, sin nombres ni apellidos, simplemente 7,4 millones de euros, más de 1.200 millones de pesetas, dedicados a planificar y lo planificar, ya sabemos que es una manía importante de este Gobierno, pero ojo con poner la planificación en el Capítulo VI de inversiones y ojo haber como gastamos tantísimo dinero de los ciudadanos dedicado a estudios y trabajos técnicos, que todavía no sabemos ni para qué ni quién los va a hacer.

Y tengo que hacer referencia por supuesto a los gastos financieros, al famoso debate de si el principio de prudencia y responsabilidad que ustedes han tenido en cuenta es mayor o menor que el principio de prudencia y responsabilidad que tenían anteriores Gobiernos. Ustedes consideran que ese principio de prudencia y responsabilidad está en el entorno del 8% de la Deuda, nosotros creemos que estaba en el entorno del 12. Bien, es, ahora no nos quiera convencer aquí de que esto es un mensaje de rigor presupuestario a las Consejerías. Mal andamos si desde la Consejería de Economía tiene usted que andar dando mensajes de rigor presupuestario, poco se fía de sus compañeros de Consejo de Gobierno o por lo menos de algunos, porque realmente eso no creo que haga falta que desde su Consejería les mande esos mensajes si realmente confía en ellos.

Pero después tendremos ocasión de hablar de otra prueba de la falta de confianza.

Y pasamos al otro apartado, que es la Consejería de Economía. Bueno en la Consejería de Economía, cuando usted vino aquí a presentarnos sus grandes proyectos, y recordará si lee el Diario de Sesiones, le dije "ojo con el Capítulo I", todo lo que usted me está contando se va a trasladar, a que va a subir usted el Capítulo I, se le va a ir de las manos y usted me dijo que no. Bueno, lo que está claro es que el Presupuesto, la subida del Capítulo I de su Consejería es espectacular y se le ha disparado. Pero además, comparando perfectamente, no como hacen ustedes, sino comparando perfectamente el Presupuesto que había el año pasado al que se le quita Cooperación Local y al que se le añade Consumo. Si hace usted ese cálculo, verá que más de 200 millones, de las antiguas pesetas, ha

incrementado la nómina de la Consejería y además con otro criterio, ¿cuándo se van a incorporar nuevos efectivos a la Consejería?, me imagino que lo hará usted por la Oferta Pública de Empleo, que se publicará en marzo y que con suerte, con suerte y yo estoy absolutamente seguro que van a ser incapaces, van a tener algún nuevo efectivo a finales del año 2004, que por lo tanto no cobrarán su sueldo desde el 1 de enero.

Por lo tanto, lo que me da la sensación que en este Capítulo I hay mucha subida salarial a efectivos que ya están trabajando y no sé hasta que punto servirá para potenciar esa falta de recursos humanos que usted tanto alardea de ella.

En principio hay una gran continuidad en las grandes cifras de la Consejería, había muchas promesas, nosotros presupuestariamente no las vemos, la verdad. En Consumo, efectivamente usted ha hecho aquí mención de que hay un impulso importante, yo creo que desde nuestro Grupo lo único que tenemos que hacer es animarle a que sea eficaz ese esfuerzo y esperamos de verdad, de todo corazón, esperamos que acierte en sus planteamientos; porque efectivamente es un apartado en el que es bueno hacer un esfuerzo.

En la paga de los 100 euros, que es otra de las grandes temas que ustedes dijeron que iban a quitar, les guste o no les guste, se ha dicho que iban a cambiar la paga de los 100 euros por una magnífica política fiscal de 9 puntos que la Sra. Gorostiaga en su día presentó ante los medios de comunicación. Lo cierto es que la han dejado. ¿Por qué?, por lo mismo, porque la oposición que ha hecho el Partido Popular les ha generado una problemática que no han sido capaces de atreverse a quitarla.

Anuncian ahora que va a haber 1200 personas más, nos alegramos. Lo que no nos alegramos es de la forma, porque parece mentira el tratamiento que han hecho de la valoración de la tributación conjunta y la tributación individual para el control económico de esta paga. De todas formas habrá otros foros donde debatiremos este tema y dejaremos claro el trato discriminatorio que han hecho ustedes con la mujer trabajadora que tenga éxito en la vida laboral, pero eso se tratará en otro momento.

Si hay una crítica absoluta a esta Consejería y me va usted a perdonar, ha sido mi gran sorpresa, la mía y de mi Grupo es cómo un profesor de marketing de la Universidad ha sido capaz de tratar como ha tratado, en este Presupuesto, al Comercio. Escribiendo libros, que por cierto he tenido la ocasión de leer y me parece magnífico, no se arregla el Comercio. Usted ahora tiene que tomar decisiones sobre el Comercio y no puede hacer lo que ha hecho con el sector básico de nuestra economía, tanto en el tanto por ciento de PIB como en el tanto por ciento del empleo, del maltrato que se le ha hecho a este sector comercial y esto estoy seguro que no le va a salir gratis y espero que con las enmiendas parciales que hagamos desde nuestro Grupo, seamos capaces de arreglar este planteamiento que es un error estratégico para nuestra región; porque las ayudas al comercio se reparten en dos tipos de transferencias, las corrientes y las de capital.

En las corrientes, han disminuido ustedes un 32% el fomento de empleo en las empresas y un 33% para las asociaciones de comerciantes. Pero eso puede ser importante, lo que desde luego es mucho por es lo que han hecho en las transferencias de capital, en el que las ayudas para la inversión en los comercios, la han disminuido ustedes un 20% respecto al año anterior. También es cierto que le han subido a las Cámaras de Comercio y las acciones de comerciantes, pero otra casualidad, sumando las dos partidas de las transferencias corrientes, que no es una cifra redonda, 2.839.809, coincide exactamente hasta el céntimo con la partida que teníamos en el Presupuesto de 2003. Luego no solamente no han sido ni siquiera novedosos sino que además congelan el total del Capítulo VII, disminuyen el Capítulo IV y creo que han hecho un flaco favor con este planteamiento al sector comercio que es, creo el gran olvidado de su Consejería, siendo por otra parte uno de los pocos activos que tiene usted en su Consejería de salida al exterior y de gestión; porque al haberle quitado la Cooperación Municipal, pues prácticamente el Comercio es de las pocas cosas que le quedan, con lo cual creo que es un error manifiesto.

Y por último entramos en el articulado de la Ley. Rápidamente, lo cierto es que he echado de menos las decenas y decenas de enmiendas que ustedes presentaban otros años, porque realmente cambios muy pocos; muy, muy, muy pocos. Lo peor de todo es que lo que han cambiado ha sido para peor, porque si se ponen ustedes a cambiar algo pues igual se hubieran recuperado algunas de sus antiguas enmiendas, tenía algo de sentido, pero desde luego lo que han hecho no tiene, no tiene nombre. Prácticamente han copiado el 99% del articulado que había y ustedes pueden decir que no han tenido tiempo, porque además aunque por otra parte otros miembros del Gobierno, decían que había que trabajar a tope, lo cierto es que nosotros cuando llegamos en el 95 no se si se acordarán, en aquel tiempo y a estas alturas habíamos aprobado dos Presupuestos, el 95 recién llegados. Ustedes poco han trabajado para modificar el Presupuesto del que estamos hablando hoy.

Todo lo que implica ampliación de información al Parlamento, nos parece muy bien, no podemos decir lo contrario. Yo creo que es una línea en la que veníamos avanzando, será un paso más; luego por supuesto felicitaciones en ese aspecto, porque creemos que es un acierto. Pero hay otras cosas que nos preocupan de verdad.

Y me preocupa mucho, de verdad, el que le hayan quitado ustedes la fiscalización previa a los contratos menores. Quién les ha oído y quién les oye. Es que escuchando a los Portavoces del PSOE y del PRC, les felicitan y les parece coherente, pero ¿dónde vamos, dónde vamos?, cómo podemos quitar la fiscalización previa de los contratos menores y decir que después se va a hacer un control financiero, pero si el control financiero, primero usted no tiene recursos humanos para hacerlo, que no los tiene, porque no, porque todavía no los tiene, va a tardar un año en tenerlos y ¿que va a pasar con los contratos menores donde se pueden hacer verdaderas barbaridades por parte de las Consejerías a las que

usted mismo ha dicho que necesitan un rigor presupuestario, porque no se fía de ellas?.

Creo que es un error y es una falta de control, porque no se puede permitir quitar la fiscalización previa de los contratos menores. Me gustaría saber que opina de esto su interventor y no es que se lo vaya a preguntar aquí, que por cierto le doy la bienvenida porque hace unas semanas no venía aquí porque era independiente y ahora sin embargo sí viene, igual ya no es tan independiente y no voy a entrar en que se le haya aumentado su salario en un 33,87% el complemento, que seguramente, estoy convencido, que se merece y estoy convencido que se lo va a ganar de sobra.

Pero es que lo mismo de los contratos menores, me parece muy preocupante que hayan aumentado la cuantía de los contratos de suministro que no tiene que pasar por Consejo de Gobierno. Yo creo que es el hecho de que no tenga una preceptiva actuación el interventor delegado en los contratos de suministro, creo que es otro punto delicado y que deberían ustedes pensar bien si lo ponen en marcha.

Curiosamente, y ahondando en que no se fía usted de los Consejeros, hay uno del que está claro que no se fían y es del Consejero de Presidencia, porque al Sr. Vicente Mediavilla, le hace usted desaparecer el antiguo art. 34 de la Ley de 2003 en el que se le quitan las competencias que tenía en Capítulo I. La verdad no sé que tal le habrá sentado a su compañero de Consejo de Gobierno, pero unido al resto de aspectos que hemos podido ver realmente nos preocupa.

Respecto a las subvenciones también

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Portavoz si puede ir agilizando, terminando. Gracias.

EL SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ: Sí, gracias Presidenta, acabo brevemente.

Respecto a las subvenciones, también pregunto dónde están los grandes cambios. Lo que sí está claro es que ustedes el 65% que había antes de posible adelanto, lo han bajado al 50, me imagino que van a estar muy contentos todas las instituciones que funcionan y que necesitan los fondos públicos para poner en marcha proyectos, sobre todo por el esfuerzo económico que les va a significar cuando tengan que adelantar fondos, porque ustedes sólo les van a adelantar el 50%.

Pero el otro gran cambio en las subvenciones, nos preocupa también y es el tratamiento que le van a dar ustedes a las ONG y es muy peligroso. Y es muy peligroso porque ustedes con esta Ley a las ONG lo que les permiten es que el dinero público que reciben, simplemente con un certificado suyo y firmado, les valga para poder presentar la solicitud de la subvención. Y lo cierto es que dentro de las ONG hay magníficas instituciones serias y honradas con las que hemos trabajado y estamos absolutamente convencidos, pero ¡ojo!, porque hay otras que no lo son tanto y puede darse pie de fraude, porque si no le pedimos facturas nosotros aquí, pueden presentar facturas en otras

Administraciones y financiar dos veces el mismo proyecto y esto aunque sea para las ONG, es dinero público.

En definitiva, esta Ley del 2004 tiene setenta artículos, ustedes han creado uno nuevo y han quitado uno. Al final el único que han quitado es quitarle a la Consejería de Presidencia, a Vicente Mediavilla, la capacidad que tenía de Capítulo I.

Lo que sí han hecho, es que además de quitarle competencias al Consejero de Presidencia, se las ha quitado usted al Consejo de Gobierno, que eso yo creo que todavía es más grave; porque es que resulta que usted va a asumir ahora la disponibilidad, el acordar la no disponibilidad de créditos con el límite del 10% para limitar la posibilidad de actuación a sus compañeros de Consejo de Gobierno sin que pasen por el propio Consejo de Gobierno. Yo no sé si esto le gustará al Sr. Presidente o si lo sabrá, pero igual, se lo digo por experiencia, igual dentro de unos días, dice que no sabía nada, entonces es importante porque gana usted muchísimo peso y poder frente al resto de Consejeros, pero se lo quita al Consejo de Gobierno, no sé si eso le parecerá bien a su Presidente.

Y termino y muchas gracias y perdona si cabe por el exceso de tiempo, aunque es una pena que hayan ustedes elegido este tipo de debate porque me quedo sin poder contestar a la intervención del Consejero y sobre todo sin poderle preguntar otra vez, preguntas que van a quedar sin respuesta seguro en esta intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra, para contestar el compareciente, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Y también muchas gracias a todos los Portavoces que han intervenido por las intervenciones, las preguntas y demás que con mucho gusto intentaré aclarar en algunos casos.

Voy a ir al grano, a las cosas que me parecen que son más repetición de aclaraciones, no entrando en cosas que de alguna manera se comparten por parte de los Grupos Regionalista y Socialista, para no perder mucho tiempo; yendo un poco a lo que ellos han planteado, repetición de más información y demás.

Con respecto al tema de las actuaciones extrapresupuestarias, yo lo que he comentado, ha sido una referencia bastante, creo que contundente, en el sentido de la capacidad de maniobrabilidad que tiene el presupuesto que es relativamente pequeña. Y que tenemos que trabajar en la línea de lo que están haciendo otras Administraciones, por ejemplo la del Estado, sin ir más lejos o el resto de las Comunidades Autónomas.

Uno no acaba de comprender como lo hacen, pero lo hacen y habrá que estudiarlo como lo hacen, como la Comunidad Valenciana financia la construcción de dotaciones de educación, colegios públicos fuera del Presupuesto, algún sistema tendrán y nos interesará conocerle. Por tanto estamos trabajando en esa línea. Nosotros hemos tenido que hacer el presupuesto y ahora inmediatamente que el debate presupuestario se sustancie, pues nos vamos a trabajar en la línea de buscar distintas fórmulas de financiación extrapresupuestaria, utilizando distintos organismos o utilizando distintas fórmulas y que significan ni más ni menos algo que me parece muy importante y que yo quiero dejar aquí hoy muy claro, la necesidad que tiene la Administración de Cantabria de establecer una articulación y una colaboración muy estrecha con el conjunto del tejido empresarial de esta región.

El conjunto del tejido empresarial de esta región, está llamado a jugar un papel decisivo en áreas de actuación que se abren de nuevo o se abren para tener capacidad de actuación en ese terreno con colaboración con la iniciativa pública.

Y a mí me parece que ese compromiso y esa relación con la iniciativa y el tejido empresarial de Cantabria abre una nueva vía de trabajo, que me parece que es la que nos va a permitir dar respuesta a las demandas colectivas de la sociedad, que son necesarias responder y que como he dicho antes, desde el punto de vista presupuestario, estrictamente presupuestario tendríamos muchas dificultades. Eso es también un llamamiento al tejido empresarial de esta región, que se ponga las pilas, que va a tener oportunidades de establecer colaboración con el Gobierno Regional, con la Administración Pública Regional y, que sin duda, eso va a ser en beneficio de dar respuesta a las entidades, a los colectivos y a las necesidades colectivas de esta región en temas fundamentales que afectan a la esencia de lo que es su bienestar, el bienestar social del conjunto de los ciudadanos de esta región. Entidades de todo tipo, de carácter lucrativo y no lucrativo que están llamadas a colaborar y a tener un protagonismo importante en la vida política, perdón, en la vida económica de la región, en los próximos meses, porque tendremos que buscar fórmulas de esta naturaleza con intensidad.

Segundo aspecto, que me ha planteado el Portavoz del Grupo Regionalista, el tema del Capítulo I, que he explicado, que hemos recibido compromisos del Gobierno Regional anterior que nos afectan al Presupuesto. Por ejemplo, la negociación que hizo el Consejero de Sanidad con el tema, con los empleados públicos del Servicio Cántabro de Salud. El reconocimiento de una determinadas cuantías económicas, la jornada de 35 horas y cosas de ese tipo, que han de tener alguna traslación presupuestaria y nosotros lo que no vamos a hacer, lo que no podemos hacer, es en aras de una, digamos, actuación irresponsable, no aceptar lo que nos viene dado de una institución que hemos heredado, nos gustará y no nos gustará, nos quejaremos, se nos dirá que nos quejemos de la herencia cuando no consideremos que sea buena, pero lo tendremos que cumplir y repito que hay una serie de compromisos que afectan al Capítulo I que están reflejados en el Capítulo I y que en modo alguno, en su totalidad, son

crecimiento de plantilla o son crecimiento de empleados públicos en este caso.

Lo que sí tenemos es la voluntad firme de establecer un seguimiento y un control de la evolución del Capítulo I y lo que vamos a hacer es crear una Comisión ad hoc entre la Consejería de Hacienda y la Consejería de Presidencia, y por eso el Portavoz del Grupo Popular empezará a entender algunas cosas, para trabajar en el seguimiento y en su caso la modificación o la actuación, con respecto al Capítulo I.

Por otro lado, por cierto, las competencias del Capítulo I las tenía la Consejería de Presidencia cuando el que ha hablado antes, el Portavoz del Grupo Popular, se las llevó cuando era Consejero de Presidencia. Y siempre han estado en la Consejería de Economía, siempre, históricamente, siempre, simplemente se pone una situación normal hasta ahora; siempre. Por tanto, esa sería una primera consideración a tener.

El tema del Capítulo III, decirle al Portavoz del Grupo Regionalista que tenía razón en una cosa que ha dicho, cuando un crédito se ha disminuido no se puede aumentar, no se puede incrementar, artículo 28.1 apartado c de la Ley de Presupuestos vigente y de la futura.

Cunado hay minoración de crédito, ese crédito después no se puede ampliar, ese Capítulo después no se puede ampliar. Según el artículo 28.1 punto c de la Ley de Presupuestos. Lo digo para aclarar ese concepto que él lo había expresado correctamente en su intervención, y en el proyecto de Ley de Presupuestos se plantea.

En el Capítulo III, yo comparto lo que el Portavoz del Grupo Regionalista ha dicho. Nosotros hemos trabajado en el tema con un criterio de prudencia, y evidentemente hemos ajustado la cantidad a lo que creemos que es lo que vamos a tener que pagar por Capítulo III, por intereses de la deuda en su caso, y teniendo un criterio de prudencia para tener un margen de actuación por sí –como he dicho antes- la evolución de los escenarios financieros no es la que nosotros prevemos incluso en su escenario más pesimista, y poder, tener por tanto, con un criterio de prudencia.

Eso nos ha permitido tener una capacidad de ahorro en gasto corriente que lo hemos destinado a inversión o a políticas en el Capítulo IV en este caso; por tanto, estamos hablando de ese criterio.

Lo que a mí no me parece correcto es algunas prácticas presupuestarias que yo no comparto en absoluto, que no solamente digamos dan una partida por encima de lo que se va a gastar sino que, de una forma que yo creo que no tiene nada que ver con el rigor presupuestario se modifican, pero no se modifican porque haya venido a lo largo del tiempo una modificación, una situación compleja. No, no, se modifican prácticamente incluso antes de aprobarse el presupuesto.

Y le voy a poner algún ejemplo al respecto. Yo no sé qué criterio presupuestario y qué rigor

presupuestario es éste que les voy a comentar actualmente.

En la partida de Capítulo III de Presupuesto de 2003 había 37 millones de euros y se han gastado 18 millones en otras cosas, no en el Capítulo de Gastos Financieros.

Pero lo más interesante es que, por ejemplo, desde la Consejería de Economía y Hacienda, que es quien tiene competencias para tocar este Capítulo, para modificar este Capítulo, sin pasar por Consejo de Gobierno –matizo, ahora, no antes, luego matizaré al respecto-, ahora. Por ejemplo, el 26 del 12 de 2002, antes de publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria el Presupuesto vigente, hubo una solicitud de 3 millones de euros que se aprobó el 10 de enero de 2003, es decir, diez después de publicarse el Presupuesto, para ayudas a las madres.

Posteriormente ha habido más dinero que se ha ido tramitando a lo largo del año, de 2 millones y medio en abril para cooperación local, de 800.000 euros el 1 de julio de 2003 cuando ya estaba el pacto de Gobierno hecho, también a cooperación local. O a Presidencia con 1.200.000 euros que se solicitó el 7 de febrero y se tramitó, se aprobó el 28 de abril, también para Presidencia.

Pero lo más significativo, desde mi punto de vista, es que se aprueba el Presupuesto y sale en el Boletín Oficial de Cantabria publicado el 31 de diciembre, y el 15 de enero se hace una solicitud de transferencia de 7 millones de euros del Capítulo III de la Consejería de Hacienda a la Consejería de Cultura, y se aprueba esa transferencia de crédito el 30 de enero.

Es decir, no es que haya habido un problema sobrevenido que hayamos tenido que atender a lo largo del tiempo, es que diez días, quince días después de publicarse el Presupuesto aparece esa modificación.

Y después, en la Consejería de Cultura recibió el 13 de febrero un millón más, y después la Consejería de Cultura recibió casi medio millón más el 22 de abril; 18 millones de euros difícilmente justificable hablando de rigor presupuestario que se han transferido –repito- quince días después de aprobar el Presupuesto.

Y estas transferencias tal y como está la Ley de Presupuestos actual, significó que eran simplemente autorizaciones del Consejero de Hacienda sin tener que pasar por el Consejo de Gobierno.

Ayer el Portavoz del Partido Popular ha llamado nada más que mentiroso al Presidente de esta Comunidad, porque ha dicho que él era conocedor de estas cosas. Y puso como ejemplo una transferencia del Capítulo III a la Consejería de Ganadería.

En el año 2001 eso era obligatorio, pasar por Consejo de Gobierno, porque estaba en el Presupuesto, en el año 2001. Cuando el Consejero anterior se hace cargo de la Consejería en el Presupuesto de 2002 se modifica ese texto, y a partir del 2002 no hay que pasar por el Consejo de Gobierno.

En el año 2001 eso era obligatorio, pasar por el Consejo de Gobierno, en el año 2002 y siguientes no, y no se ha pasado. Por lo tanto yo creo que eso es una práctica presupuestaria que cuanto menos es, desde mi punto de vista, una falta de respeto a este Parlamento, cuanto menos. Y una gestión opaca de una Partida importante del Presupuesto, del cual no tienen conocimiento el conjunto del Consejo de Gobierno.

He de adelantarles que como ustedes pueden ver las Consejerías que les he dicho, todas las Consejerías afectadas por este efecto, son del Partido Popular; ninguna del Partido Regionalista de Cantabria.

Bueno, eso hablando del Capítulo III, ¿qué hacemos nosotros?, pues intentar, evidentemente ajustar el tema del Capítulo III a lo que es más o menos la realidad de esta cuestión.

Agradezco las palabras con relación al tema de Internet, estadística y consumo, no me extendiendo sobre estas cuestiones porque compartimos la cuestión.

Yo comparto la información, la idea que ha trasladado el Portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que esto es un Presupuesto real frente a un Presupuesto, en gran medida virtual, con respecto que eran los anteriores. Y bueno, mejorar la transparencia que creo que se mejora en este Presupuesto de manera sustancial.

Aquí ha habido una intervención que se ha resaltado, por parte del Grupo Socialista, con respecto a la tasa de ahorro neto, y una especie de plantear ese tipo de incremento como algo anecdótico y sin importancia.

Del incremento de la tasa de ahorro neto, a este Gobierno nos va una buena parte de la gestión presupuestaria. Si somos capaces de reducir Capítulos I, II y III para incrementar el resto de Partidas presupuestarias, fundamentalmente políticas inversoras, Capítulos VI y VII, este Gobierno irá bien. Y si no somos capaces este Gobierno, y lo que es peor, la Comunidad irá peor.

Y a mí supone que el incremento de esa tasa de ahorro neto controlando, intentado disminuir incluso en términos reales y en términos nominativos los Capítulos I, II y III me parece una acción estratégica.

Y en este Presupuesto ya lo hemos conseguido, a pesar de que hemos recibido herencias en este sentido que no nos permitían hacerlo en toda la intensidad que nosotros necesitamos.

He dicho que esa tasa de ahorro neto se incrementa 1,7 puntos sobre el total del Presupuesto. Pues miren ustedes, en términos de dinero son 30 millones de euros, 5.000 millones de pesetas; 5.000 millones de pesetas que hemos ganado para la actividad inversora en el Presupuesto.

Y en los años siguientes tenemos que ganar

más, tenemos que incrementar más. Por lo tanto, no creo que sea bueno disminuir o minusvalorar este tipo de actuaciones que se venía planteando.

He comentado el tema de los gastos financieros, en la idea de que había una cierta opacidad en esa gestión, y que desde nuestro punto de vista yo comparto que eso tiene que ver poco con el rigor presupuestario y tiene que ver poco con el respeto que se le tiene que dar a esta Cámara que aprueba los presupuestos, y quince días después hay transferencias de enorme magnitud sin ningún tipo – yo creo- de justificación más allá que de un ocultamiento de un debate en el seno del Consejo de Gobierno, para evitar conflictos en ese seno de Gobierno en este caso. Desde mi punto de vista, esa es la razón fundamental de ese sentido opaco.

Nosotros queremos jugar en el Presupuesto con más rigor, y queremos por tanto que en los presupuestos se acerquen lo más posible a la realidad.

Y eso no tiene nada que ver con que nosotros tengamos dudas sobre el resto de las Consejerías, estoy hablando de los gestores del Presupuesto y les estamos mandando un mensaje de responsabilidad, de poner ante la responsabilidad de gestionar lo que tienen de la mejor manera posible, de asumir, por tanto, su responsabilidad. Porque creo que eso será lo que mejor, sin duda, la gestión presupuestaria del conjunto del Gobierno, del conjunto de las Consejerías.

Ha resaltado el tema de las madres, el tema de Internet, el tema de estadística, etc... y yo lo comparto y efectivamente lejos del alarmismo que se ha creado, nosotros en el Impuesto de Sucesiones del año 2004 lo hemos dejado como está.

Y nosotros lo que hemos dicho, lo vuelvo a repetir una vez más: vamos a trabajar en una reforma integral de sistema fiscal de nuestra Comunidad Autónoma a lo largo de los próximos meses, abordando todos los impuestos sobre los cuales tenemos algún tipo de competencia.

Y vamos a abordarlo desde una perspectiva que creo que es muy clara: queremos hacer una redistribución de la carga tributaria que beneficie a la clase media de Cantabria; eso es lo que vamos a hacer, asegurar un mejor trato fiscal a la clase media de Cantabria.

No buscamos con ello, como he dicho antes, un incremento recaudatorio, porque entre otras cosas aunque lo quisiéramos hacer, como he dicho al principio, con un 15 por ciento de ingresos incondicionados por mucho que queramos incrementar, lo que pudiéramos ganar sería el chocolate del loro. Y como no estamos aquí para discutir de cosas que no tienen ningún efecto, lo que queremos discutir es realmente una redistribución la carga que beneficie a la clase media de esta Región.

Y por tanto lo vamos a hacer, lo vamos a trabajar en el transcurso de las próximas semanas, en el transcurso de los próximos meses, y vamos a trabajar en este caso.

Con respecto al tema de la intervención del Portavoz del Grupo Popular que ha sido larga, prolija e interesante en cualquier caso. Bueno, yo lo que quiero decir es lo siguiente, primero ha abordado el tema del paro y ha dicho que el paro, la coyuntura septiembre-octubre es la peor de los últimos años.

El otro día en una rueda de prensa alguna Portavoz del Grupo Popular fue más lejos, y ha dicho que el paro va mal por culpa de este Gobierno. Yo pregunto, ¿tiene algún efecto en el paro el Presupuesto?, y hago la siguiente pregunta: ¿quién ha hecho el Presupuesto de 2003?, ¿de quién es el Presupuesto de 2003?.

Si el Presupuesto tiene un efecto en el paro será imputable al anterior Gobierno. Y si el Presupuesto no tiene efectos sobre el paro, es decir, que es independiente del paro, el paro se evoluciona independientemente del presupuesto sobre las coyunturas de otro tipo, entonces podríamos llegar a una asociación ridícula: ¿qué pasa que ahora van los trabajadores a la empresa y les dice "oiga écheme al paro para fastidiar a estos"?. "Écheme al paro para ver si salen las cifras peores para fastidiar a estos?".

¿Esa es la razón? ¿es que de repente la gente se ha vuelto loca y se apunta al paro para fastidiar al Gobierno que está?. No creo que los ciudadanos de Cantabria ni los trabajadores hagan este tipo de intervención.

El paro ha tenido una evolución, como he dicho antes, porque ha habido un incremento de la población activa del 5 por ciento, y habido un incremento de la población ocupada del 4 por ciento. Y esa diferencia ha hecho que ha crecido la población ocupada pero menos que la población activa, y por lo tanto la cifra de paro está aumentando.

Y nuestro reto es conseguir que a través del Presupuesto, que como he dicho antes, significa el 24 por ciento del Producto Interior Bruto de Cantabria, ni más menos, por tanto, tiene una incidencia en ese terreno, pues que pongamos las bases para que el crecimiento en nuestra Región sea más estable, más sólido, más sostenible y menos pendiente de la coyuntura.

Y lo he citado, por ejemplo, lo he dicho antes en referencia al turismo, creo que lo he dicho antes, que cuáles era los defectos, los déficit de la actividad turística en esta Región, entre ellos la estabilidad, entre ellos la concentración y entre ellos la excesiva dependencia del mercado interior.

Creo que eso es señalar el problema, y a partir de ahí el problema lo podemos atajar ¿no?.

He intentado aclarar antes el tema de las actuaciones extrapresupuestarias, cuando empezemos a trabajar y tengamos alguna propuesta en concreto para alguna actividad concreta, pues evidentemente lo podemos aclarar y traer a este Parlamento para aclarar.

Yo nunca he dicho que no nos afectara la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que he dicho es que estoy en contra de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en los términos en que está fijada.

Estoy a favor del pacto de estabilidad y crecimiento de la Unión Europea, porque deja un margen de actuación, lo que estoy en contra es de la interpretación de ese pacto de estabilidad presupuestaria y de crecimiento que dice la Unión Europea, la concreción a nuestro país.

Es más, yo creo que el Estado Español que alardea mucho de superávit y déficit se lo salta a la torera, el tema de la estabilidad presupuestaria. ¿Quién paga el déficit de Radio Televisión Española?. ¿Quién paga el déficit del GIF, de la Gestión de Infraestructuras Ferroviarias?. ¿Ese a quién computa?. ¿Dónde está el déficit cero?. No es verdad que tengamos déficit cero, como no es verdad que el PP baje los impuestos.

Tenemos déficit, solamente que transferido a determinados organismos, y tenemos impuestos que suben, además suben injustamente porque están subiendo los impuestos indirectos y están bajando los impuestos directos, lo cual hace el sistema fiscal más injusto.

Yo no he dicho que no nos afecte la Ley de Estabilidad Presupuestaria, nos afecta. Lo que he dicho es que no estoy a favor, estoy en contra, pero como responsable de una institución tengo que ser corresponsal y leal con una legislación que nos afecta, no podemos saltarnos a la torera un tema que nos afecta.

Y por eso escrupulosamente en el Presupuesto hemos contemplado las diferentes Partidas presupuestarias para conseguir tener ese tipo de actuaciones.

Bueno, acabo, dice que en el Impuesto de Sucesiones que no quitan el patrimonio, pero si lo quieren quitar también, pero si es que lo quieren quitar el Impuesto del Patrimonio también el Partido Popular. Si hay ya tendencias en el seno de los debates por ahí que el Partido Popular se cuestiona el Impuesto del Patrimonio, entonces ¿qué más da que vengan patrimonios a Cantabria si lo van a quitar?. Desde su lógica y su perspectiva ¿Qué efecto tiene eso sobre el tema del patrimonio.

Voy hablando del tema de los ingresos, que han tenido bastante interés, por parte del Grupo Popular, en su concreción. Y lo voy a concretar, porque nosotros en el tema de los ingresos lo que hemos hecho ha sido –lo he dicho antes- coger lo que nos ha enviado el Estado y trasladarlo al Presupuesto; por lo tanto, ahí no habrá dudas.

Y en segundo, analizar cuál es la ejecución, cuál es el grado de ejecución de los ingresos al día de hoy. Y, por tanto, obtener a partir de ahí datos que nos avalen, que nos indiquen, por ejemplo, el grado de crecimiento del Presupuesto en términos de ingresos.

Por ejemplo, en Impuesto de Sucesiones, la ejecución en lo que va de 2003 son 25 millones de euros. Nosotros ponemos 4,6 ¿creo que es prudente, no?, porque va a ser a partir de ahora después de pasados los seis primeros meses que va a tener efecto

la bajada del Impuesto de Sucesiones. Ponemos 4, creo que es prudente ¿no?.

En el Impuesto de Patrimonio nosotros ponemos 26, la ejecución a final de año van a ser 23 millones. Incrementamos 3 millones ¿por qué?, porque vamos a incrementar como he dicho antes las labores de inspección. ¿Cómo? A través del cuerpo especial que contemplamos en el Presupuesto, en la Ley de Acompañamiento. Y con la incorporación de algunas personas ya a la gestión tributaria de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, en el tema de...a ver si lo encuentro, de las operaciones societarias es verdad que tenemos un crecimiento importante, creo que se compensa bastante con el Impuesto de Sucesiones. Pero también creo que si uno lee los periódicos y realiza alguna operación que hay por ahí pendiente con alguna entidad financiera radicada en la Región, pues igual nos quedamos cortos.

Bien, sobre el tema, la Partida sobre el tema del juego, nosotros hemos puesto la misma Partida que el año pasado, ¿qué estaba mal?, ¿estaba mal el año pasado?, ¿había un agujero ahí?. Pues nosotros lo hemos mantenido, si es que hay un crecimiento pues era el que había el año pasado.

Usted ha dicho que no ha manejado, que no ha cambiado nada en el tema de los ingresos, ¿no lo dirá por las tasas, verdad?, ¿no lo dirá que no hemos cambiado nada las tasas, verdad?. Hay más transparencia con el tema de las tasas, y hemos concretado las tasas y hemos quitado apellidos genéricos en el tema de las tasas ¿no?, por ejemplo.

Que hemos puesto el canon de saneamiento, que no aparecía en el Presupuesto. Que hemos puesto el precio público del agua, que no aparecía en los anteriores presupuestos, ¿está más claro o no está más claro el agua?.

O que hemos puesto, por ejemplo, una Partida que se llama "prestación de servicios sanitarios", de incremento de servicios que no estaba presupuestada anteriormente, y que genera artificialmente gasto y que aparece en el Presupuesto por primera vez esa Partida.

Y en el tema de los ejercicios cerrados son las cosas que suceden después de que el ejercicio ha cerrado y que se incorporan al ejercicio siguiente, y, por tanto, esas son prácticas que son absolutamente regulares y demás.

Hay también recursos eventuales que son la misma cantidad que el año pasado; no, la hemos bajado prácticamente a la mitad, había 2.700.000, la hemos dejado en un millón que son ingresos no previstos a lo largo del ejercicio. Por lo tanto, yo no creo que ahí haya ningún tipo de dificultad.

La transferencia corriente del Estado a la Consejería es el fondo de suficiencia, del sistema de financiación autonómica, es el fondo de suficiencia.

En el tema de otros organismos que usted comprende, son datos suministrados por la Consejería

de Sanidad sobre los que no se han podido concretar en una Partida específica, y aparecen aquí como organismos autónomos transferencias corrientes de la Consejería de Sanidad.

Bien, es verdad una cuestión de los fondos comunitarios, nosotros presupuestamos una cantidad menor de los fondos comunitarios de la que ustedes presupuestaron en el anterior. Menor, y eso no es contradictorio con lo que nosotros hemos venido manteniendo.

Nosotros presupuestamos en el Capítulo IV medio millón de euros menos, porque vimos y estamos viendo que el ejecución del año 2003 y la anterior era baja, y nos creemos que no es bueno incrementarla.

Y hemos mantenido y bajado un poquito el Capítulo VII, porque nuestro reto es presentar ahora a Europa proyectos susceptibles de financiación a través de las iniciativas comunitarias y las políticas comunitarias. Ese es nuestro reto, compensar en alguna medida la bajada de los fondos estructurales con la subida de financiación a través del proyecto.

Y eso nos obliga a dos cosas, que estamos haciendo: a presentar proyectos atractivos ante Europa, y a tener gente que nos ayude a su gestión en Europa. Y vamos a trabajar en la doble dirección: a presentar los proyectos y a tener gente que nos ayude a la gestión en Europa.

En el Fondo de Compensación Interterritorial, nosotros lo que hemos puesto es en el Presupuesto lo que se dejado de gestionar durante el 2003. Eso nos ha venido bien, porque así no se incrementa el presupuesto, es decir, la poca gestión del Gobierno anterior de los Fondos de Compensación Interterritoriales nos viene bien porque nos incrementa hasta 34 millones de la Partida del Presupuesto de Fondo de Compensación Interterritorial.

Lo de los fondos comunitarios ya les he dicho, y otros fondos son 9 millones de euros que nos vienen ahora, que nos han anunciado que nos llegan de Europa correspondiente a liquidaciones de la Unión Europea de ejercicios anteriores y que entrarán en el año 2004, que nos lo han certificado ya, que nos lo han comunicado ya y que nosotros lo incorporamos al Presupuesto en el Capítulo de Ingresos.

Bueno, yo creo que por tanto en el tema de este tipo de historias está claro.

Con el tema que se ha planteado multas y recargos hemos puesto lo que se está ejecutando, ni más ni menos, 6 millones de euros; lo que se está ejecutando en el 2003. En la medida en que además el MOURO funcione y funcione mejor y se le saque más rendimiento, creo que podemos incrementar incluso esa recaudación.

Porque el MOURO todavía le falta un poco de rodaje, de ampliación de ese rodaje, etc., y, por lo tanto, le va a hacer posibilidad de rodar mucho mejor en el futuro.

Creo que, por tanto, en el tema de presupuestos, en el Capítulo de Ingresos me parece que hemos tenido como criterio fundamental el rigor en su confección, y la prudencia también en lo mismo.

Dice que las Secciones Educación, Sanidad, Universidad, nosotros le he dicho antes lo que significa en términos porcentuales la sanidad y la educación y la necesidad de ajustarlos mucho al crecimiento medio del presupuesto, porque una desviación de un 1 por ciento tiene un efecto muy negativo sobre el resto de las Consejerías.

No obstante, cuando vengan los Consejeros correspondientes de Sanidad, le explicarán que analizando en término funcional la actividad tanto de Sanidad como Educación, los crecimientos son espectaculares. Porque en algunos casos las actividades de promoción de la salud, de política social o de política educativa, por ejemplo, son en algunos casos transversales y afectan a más de una Consejería. Por primera vez lo hacemos a nivel funcional y aparecerán crecimientos espectaculares.

Y con respecto a la Universidad, vaya usted al Capítulo VII de la Consejería de Industria y verá una Partida interesante que incrementa bastante, y sobre todo resuelve un problema crónico heredado del anterior Gobierno que hemos resuelto.

Vaya usted al Capítulo VII de la Consejería de Industria y verá allí algo interesante con respecto a la Universidad, y sobre todo relacionado con su capacidad investigadora, que es necesario puntuarlo.

Ya le he dicho la tasa de ahorro neto lo que significa, 5.000 millones de pesetas que hemos podido meter en este momento a actividades inversoras, y me parece que eso es plausible, es necesario seguir incrementando y que el año que viene esperemos que sea mucho más con respecto a este año.

El crecimiento del Capítulo II es un 3 por ciento, menos de la mitad del crecimiento del Presupuesto en cualquier caso.

Y con respecto al tema del Capítulo VI, que en estudios y trabajos técnicos evidentemente ahí aparece en el Presupuesto en algunos casos como Capítulo inversor "Estudios y trabajos técnicos".

Pues mire usted, esto es así porque hay una resolución del Ministerio de Hacienda del 18 de julio - ¡vaya fecha!- de 2001 que hace referencia a eso, y lo que dice textualmente es lo que estoy planteando aquí: "Se podrán incluir como gastos inversores de carácter inmaterial -que es como lo tenemos nosotros en el Presupuesto- gastos realizados en un ejercicio no materializados en activo, susceptibles de producir efectos en varios ejercicios futuros, campañas de promoción de turismo, ferias y exposiciones, estudios y trabajos técnicos, investigación, etc...".

Es decir, aquellos estudios y trabajos técnicos que ayuden a mejorar la dotación de inversión se pueden contabilizar en el Capítulo VI, y lo que hemos hecho es simplemente cumplir la Orden del Estado.

Por cierto, en el 2001 estaba gobernando el Partido Popular ¿no?. Sí. La Orden del Estado. Ya está, eso es lo que estamos haciendo con el Capítulo VI que a usted le preocupaba con respecto a estudios y trabajos técnicos en este caso.

Los gastos financieros en el Capítulo..., ya lo he dicho. Usted habla de tema del gasto corriente, usted ha dicho antes un tema relacionado con la Educación. Pero mire usted, es difícilmente entendible que de repente una actividad como son los gastos de funcionamiento de centros docentes públicos no universitarios, aparezca en el Presupuesto en el Capítulo IV, y el 9 de enero de 2003 se transfiera al Capítulo II, por un valor de 11.400.000 euros.

¿Y por qué era?, Pues porque la anterior Consejera nos decía, Presidenta actual de la Comisión, que era para un mejor funcionamiento de la Consejería. No era un problema estrictamente contable, sino porque era un mejor funcionamiento para la actividad de la Consejería, para una gestión más eficaz y dinámica de los créditos para gastos de funcionamiento de los centros docentes.

¿Cómo se explica que habiendo aprobado el Presupuesto salido en el boletín el 31 de diciembre de 2002, el 9 de enero de 2003 aparezcan gastos de Capítulo IV a Capítulo II?

Pero también podemos hablar, si encuentro el papel... acabo ya, sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Juaristi Zalduendo): Vaya acabando ya, Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Acabo ya, sí.

Actuaciones que yo no acabo de entender, por ejemplo, ¿cómo es posible que se pueda pasar gasto de Capítulo VI inversión a Capítulo I?, Consejería de Presidencia el 21 de febrero de 2002, por valor de 132.000 euros; Capítulo VI inversión a Capítulo I. No ya es que vayamos de Capítulo IV a Capítulo II, es que vamos de inversión a Capítulo I.

Es decir, yo creo que esa falta de rigor presupuestario que antes nos han reclamado distintos Portavoces, es la que nosotros queremos actuar en este Presupuesto.

Porque no es comprensible que el Capítulo I, que es el Capítulo más sencillo de elaborar, más fácil de controlar una vez que se tengan los datos, de repente aparezca Partida del Capítulo VI al Capítulo I. Y por supuesto todo esto que tengo aquí son modificaciones de Capítulo I a lo largo de los dos primeros meses de 2003, que no me extendiendo en aras de la brevedad y de la concisión en mis aseveraciones y demás.

Bueno, ha planteado usted el tema del articulado. ¿Del tema de la fiscalización de los contratos menores?, pues lo mismo que hace el Estado, la misma doctrina del Estado, es que hemos hecho lo del Estado.

Y ha planteado un tema, y es que dice que el salario del Interventor crece un 33 por ciento. No,

crece la dotación, el salario es el mismo del Interventor, persona física que está aquí, es el mismo salario que tenía antes de venir a esta Comunidad Autónoma.

Que no, no, no, ya lo sé. Pero aprovechando eso yo sí quiero hacer una reflexión, todos, y me pongo el primero para que nadie vea que estoy hablando de otros, todos con el tema de los salarios de los Altos Cargos hemos hecho mucha demagogia, y la estamos pagando cara a la hora de poder traer a la Administración gente de cualificación, etc...

He dicho que yo el primero..., sí, nunca es tarde si la dicha es buena; todos. Y creo que esa es una reflexión que nos debemos de plantear para abordarlo, me temo que es imposible ¡pero bueno! Yo lo digo aquí y lo planteo como un ejercicio también de reflexión para actuar en un inmediato futuro.

Me dice usted que yo voy a tener mucho peso y demás por el control del 10 por ciento y demás... ¿Por qué es eso?. Por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria que obliga precisamente a hacer ese tipo de actuaciones. Una Ley que no me gusta pero que nos obliga, y por lo tanto lo tengo que aplicar y lo tengo que poner y lo tengo que hacer.

Por tanto, acabando ya lo que he dicho, las competencias –como he dicho- del Capítulo I con Presidencia las vamos a compartir a través de una Comisión que acabo de decir.

Y por último, en el tema que usted ha planteado de comercio. Mire usted, yo en el comercio no solamente he hecho estudios sino que he trabajado muy codo con codo con los comerciantes, hemos tenido en el pasado y en el presente mucha relación.

Pero yo estoy, estamos trabajando en una actuación, también en colaboración con los propios comerciantes en un sentido. Usted ha dicho algunas cosas, por ejemplo, el Capítulo I del comercio se mantiene, el Programa 771 es verdad que baja un 20 por ciento, ¿pero sabe porqué?. Porque la ejecución presupuestaria es el 35 por ciento, es un Programa que no funciona para ese tipo de actuaciones.

En cambio aumenta el Capítulo 781 que aquí están medidas que desde los propios comerciantes y desde nosotros creemos que son interesantes. Por ejemplo, los planes de dinamización local del comercio. Ahí es una medida que nosotros creemos que ya funcionaba y que creo que hay que seguir funcionando, en colaboración con las organizaciones de comerciantes y en colaboración con los ayuntamientos. Me parece que son medidas absolutamente complementarias y muy interesantes.

El tema del fomento del empleo que había también una Partida en el Presupuesto para el tema del comercio, bueno, pues en el ámbito del empleo para comerciantes, la ejecución de la Partida es un 24 por ciento, y en el tema de las asociaciones un 21 por ciento.

Supongo, que con estos datos, cualquiera que tenga un mínimo de rigor o de intentar hacer

cosas que valgan para algo, tendrá que dar una vuelta al tema del comercio.

Con ejecuciones presupuestarias tan bajas están indicando que hay actuaciones que no funcionan, que no responden a la necesidad del comercio.

¿Dónde nosotros vamos a insistir?. En dos líneas de trabajo que vamos a desarrollar en el año 2004 a partir de un mayor conocimiento y conexión con los comerciantes, asociaciones y ayuntamientos. En los planes de dinamización local de comercio y en las ayudas para la mejora de la gestión en los comerciantes.

Porque creo que ya la herramienta básica la tienen, no todos y por tanto habrá que seguir parte del Programa como son los ordenadores, ahora hay que enseñarles a usarlos, y sacar todo el rendimiento a ese material, a esa instalación, a ese equipamiento para mejorar la gestión del comercio, sobre todo del pequeño comercio, y poder tener ahí un arma para poder competir en un mercado muy duro con las grandes superficies.

Por tanto, en el comercio estamos dando una vuelta sustancial a las políticas, sobre todo basándonos en datos concretos de no ejecución presupuestaria, y en colaboración y en conexión con las asociaciones de comerciantes.

Por mi parte, creo que no tenía nada más apuntado.

Nuestra aspiración a este Presupuesto, y acabo ya con esto, es que el Presupuesto sea real, que no sea virtual y que se ejecución y su gestión sea lo más responsable y lo más eficaz posible. Y creo que con los datos que hay en el Presupuestos, con las modificaciones en el articulado y con la gestión que vamos a realizar lo vamos a conseguir para logra unos presupuestos mejores, cada vez más, para los futuros años.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sr. Consejero.

Con la intervención del Sr. Consejero finaliza la sesión

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta minutos)

* * * * *